

El arzobispo Pedro Felipe de Azúa

(Estudio biográfico
del “defensor de los indios”)

CARLOS OVIEDO CAVADA
Arzobispo de Antofagasta

I. Introducción. II. Nacimiento y juventud. III. Sacerdote. IV. Obispo Auxiliar en Chiloé. V. Obispo de Concepción. VI. Arzobispo de Santa Fe (Bogotá). VII. Renuncia y muerte. VIII. Conclusión.

I. INTRODUCCION

1. El arzobispo Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen me salió al encuentro hace muchos años, cuando preparaba un estudio sobre los sínodos y concilios chilenos¹. Entonces leí con gran interés el texto del sínodo suyo celebrado en Concepción en 1744, en la primera edición de Madrid, y conocí también la segunda edición chilena². Volví a un cierto contacto con él en mi libro *Los*

¹*Sínodos y concilios chilenos, 1584 (?) - 1961. "Historia" 3 (1964) 5-86.*

²*Primera Sínodo Diocesana, celebróla el Ilmo. Señor Doctor D. Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen, del Consejo de Su Majestad, Obispo de esta Santa Iglesia de la Concepción de Chile, después Electo Arzobispo de la Metropolitana de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada en la Santa Iglesia Catedral de dicha Ciudad de la Concepción. Con Licencia del Real y Supremo Consejo de Indias (Madrid). Año de 1749.*

Primera Sínodo Diocesana, celebróla el Ilmo. Señor Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen. 2ª ed. Santiago, 1867. En este trabajo se cita esta edición.

*Obispos de Chile, 1561-1978*³. Pero cuando hice un estudio más profundo sobre el Sínodo de Azúa, en relación con la defensa del indio contenido en él⁴, no pude ya evitar el propósito de ocuparme especialmente de este arzobispo, pues me di cuenta de que se trataba de un gran prelado que —con sus luces y sombras— merecía ser rescatado del casi general olvido en que se encuentra en Chile, donde resulta ser un ilustre desconocido.

2. En efecto, los historiadores apenas se refieren a él y suelen tratarlo como de paso, sin darle —en su propio contexto— ninguna relevancia especial⁵. Contribuye tal vez un poco a este desconocimiento actual de Azúa el hecho de que su pontificado chileno haya sido muy breve y el de Bogotá se viera opacado por muchas dificultades externas y haber concluido con su renuncia.

3. Aquel desconocimiento y el disminuido lugar que tiene en los estudios históricos, me movieron a intentar el presente estudio biográfico de este obispo que honra al clero chileno y a la misma historia patria. Sólo quisiera que estas líneas permitan evocar lo más fielmente posible la figura compleja de Azúa, en quien se juntan un poco el cielo y la tierra, y a quien la Historia le debe un lugar más honroso, lo mismo que la tradición de la Iglesia en Chile.

II. NACIMIENTO Y JUVENTUD

4. Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen nació en Santiago y fue bautizado en la parroquia El Sagrario el 29 de mayo de 1693. Había nacido pocos días antes.

³Editorial Salesiana. Santiago de Chile, 1979.

⁴*La defensa del indio en el Sínodo del obispo Azúa de 1744*. "Historia" 17 (1982) 281-354.

⁵*cf.* Barros Arana, Diego. *Historia general de Chile*. Santiago de Chile, t. vi, 97-100. Encina, Francisco Antonio. *Historia de Chile*. t. v, 2ª ed. Santiago, 1952. 134-135. Eyzaguirre, Jaime. *Historia de Chile*. t. 1, 2ª Zig-Zag. Santiago de Chile, 1973. 287. Campos Harriet, Fernando. *Historia de Concepción 1550-1970*. 2ª ed. Santiago de Chile, 1980.

Hace mayor justicia a Azúa Silva Cotapos Carlos. *Historia eclesiástica de Chile*. Santiago de Chile, 1925. 119-120. En los diccionarios del clero, dentro del carácter de esas obras, se tiene una buena mención de Azúa, pero ellos y Silva Cotapos son objeto de muchas precisiones que conviene hacerles acerca de sus datos. *cf.* Muñoz Olave, Reinaldo. *Rasgos biográficos de eclesiásticos de Concepción 1552-1818*. Santiago de Chile, 1916. 55-65. Prieto del Río, Luis Francisco. *Diccionario biográfico del clero secular de Chile, 1535-1918*. Santiago de Chile, 1922. 64-65.

Para el período de arzobispo de Bogotá se pueden consultar Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. 2ª ed. Bogotá, 1899. t. II, 40-55. Restrepo Posada José. Arquidiócesis de Bogotá. *Datos biográficos de sus Prelados*. t. 1. 1564-1819. Bogotá, 1961. 183-191. Las noticias, sin embargo, son muy fragmentarias.

Sus padres fueron Tomás Ruiz de Azúa y Sáenz de Arsamendi, natural de Ulibarrigamboa, provincia de Alava, España, y María Catalina Iturgoyen y Amasa, chilena⁶. Su familia se contaba entonces entre las principales del reino⁷.

5. Su primera educación la recibió Azúa en Santiago, en el Real convictorio de San Francisco Javier, de los jesuitas. Allí cursó gramática, filosofía y teología. Se graduó de licenciado en teología.

6. En seguida pasó a Lima y fue colegial de San Martín, frecuentando la Universidad de San Marcos. En ella se graduó de licenciado en cánones el 13 de febrero de 1711; y de abogado el 29 de octubre de ese año.

7. Todo este período de su educación lo marcó muchísimo en su vida. El contacto con los jesuitas hizo que les profesara siempre un entrañable afecto, nunca disminuido. Y Lima se clavó mucho en su afecto y en sus proyectos, de tal manera que, más tarde, sus aspiraciones fueron aquella sede y morir en la Ciudad de los Reyes.

8. Regresó a Chile en 1714 y en Santiago se recibió de abogado en aquel mismo año. Había gran escasez de abogados en esa época y así pudo, casi de inmediato, ocupar importantes cargos. Fue asesor del gobernador Juan de Ustáriz; y también asesor del obispado, el 31 de agosto de 1715. Difícil debe haber sido trabajar junto a Ustáriz por la corrupción administrativa de su gobierno, que obligó a su deposición el 23 de diciembre de 1716. Azúa, ciertamente, estuvo ajeno a esa mala administración, porque el sucesor Gabriel Cano y Aponte lo designó asesor del gobierno el 7 de enero de 1718.

⁶El acta del bautismo es como sigue: "En 29 de mayo de 1693, con licencia del Ilmo. y Rmo. Dr. Fr. Bernardo Carrasco de Saavedra, el M.R.P. fray Ramón de Córdoba, del orden de N. Sra. de Mercedes, bautizó, puso óleo y crisma a Pedro Felipe, hijo legítimo del Capitán Tomás de Azúa y Doña María de Amasa. Fueron sus padrinos el General D. Juan Rodolfo Lisperguer y Doña Catalina Lisperguer. Testigos D. Pedro Inostroza y D. Lorenzo Paredes, presbíteros. Francisco de Lea Plaza".

Parroquia El Sagrario, Santiago, *Libro II de Bautismos*, f. 3 vta.

⁷*cf.* Espejo, Juan Luis. *Nobiliario de la Capitanía general del reino de Chile*. 2ª ed. Santiago de Chile, 1967. 82, 138-139. El Cabildo de Santiago se refería a esta familia como "de la primera nobleza" (de la ciudad). *vid.* *Colección de Historiadores de Chile*. t. I. II. *Actas del Cabildo de Santiago*. t. XXIX. Santiago de Chile, 1982. 16. Las vinculaciones familiares de Azúa eran muy importantes y extensas. Una tía materna del futuro obispo, Catalina, fue condesa de la Vega del Ren en Lima, quien además fue notable por su vida virtuosa. Su hermana Ana fue la segunda esposa de José Valentín Marín de Poveda Urdanegui, segundo marqués de Cañada Hermosa. *cf.* Amunátegui Solar, Domingo. *Mayorazgos y Títulos de Castilla*. t. III. Santiago, 1904. 166 ss.

También tuvo los cargos de auditor de guerra y asesor del cabildo. Por ese tiempo viajó a España con poderes de esa institución.

9. En 1721 hizo oposición a la canonjía doctoral de Santiago, obteniéndola el 16 de abril de ese año⁸. De esta oposición daba cuenta al rey Felipe v el obispo de Santiago, Alejo Fernando de Rojas, en carta de 25 de agosto de 1721:

“... pongo en su superior noticia, como todas las Prebendas están llenas, menos la canonjía doctoral, a que hizo oposición muy linda el licenciado don Pedro de Azúa, y por único opositor por no haber otro canonista; se le remite ya propuesto a v.m., y es sujeto tan literato que, aun en concurso de muchos, hubiera sido preferido”⁹.

III. SACERDOTE

10. Azúa fue ordenado sacerdote en 1722, cuando tenía 29 años. Seguramente le confirió ese sacramento el obispo Alejo Fernando de Rojas. Tomó posesión de su canonicato el 9 de mayo de 1723.

11. La esmerada educación que había recibido Azúa, unida a su buen aprovechamiento y criterio y la experiencia en cosas de gobierno, hicieron que el obispo de Santiago, Alonso del Pozo y Silva (1723-1730), lo designara su provisor y vicario general en 1728. Al ser promovido este obispo al arzobispado de Charcas, Azúa gobernó la diócesis mientras llegaba el sucesor Juan Manuel Sarricolea y Olea (1730-1734), en cuyo nombre tomó posesión de la diócesis el 11 de mayo de 1731. Sarricolea lo confirmó en los cargos de provisor y vicario general del obispado. Además fue examinador sinodal y comisario del Santo Oficio.

12. Azúa brillaba entre los eclesiásticos más distinguidos de su época, y por esto el obispo Sarricolea lo propuso al rey para que ascendiera a deán de la catedral de Santiago, en 1732. El texto de su carta es el siguiente:

“Señor. El licenciado don Pedro de Azúa y Amasa, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario General de este Obispado, es un eclesiástico de escogidas y sobresalientes prendas por su notoria calidad,

⁸Un camino parecido iba a recorrer el futuro obispo de Santiago Manuel de Alday, quien desde su condición laical optó a una canonjía de Santiago.

⁹Lizana N., Elías. *Cartas de los Obispos al Rey. 1564-1814*. t. 1. Santiago de Chile, 1919. 467.



EL YLMO S. D. D. PIERO BARRILE DE ASIA E YVINGONEN AYOVRA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE
 CHILE EN CUA YUBI HAYE CANONICO DOCTORAL P. B. A. N. G. Y LICENCIADO DE ABOGADO EN LAS CIEN-
 CIAS DE LA QUE FUE AGENCIO POR SUS LETRAS Y ABIRIO EN LA CIUDAD DE CHILE JUNTO A LA CONFE. DE EL
 SENADO R. DE CHILE LA QUE OUBIO DESPUES EN TORO EN SU HONOR FUE PROMOVIDO A LA YL. CATEDRA DE
 LEGISLACION EN CORDOBA SEVILLA Y SELECCION LA PRIMERA SINDICO D. DON S. VA FUE PROMOVIDO A ESTA
 METROPOLI DE S. FELIX AÑO DE 1725 LA QUE RENOVÓ EN DOS AÑOS ENTES QUE FUE EN EL AÑO DE 1728
 LA QUE GOBERNÓ 9 A. Y FUE EN LA CIUDAD DE CANTABRIA EN SU P. B. A. N. G. EN EL AÑO DE 1731.

prudencia, virtud y literatura. Y estando como está vaca la silla de Deán por muerte del Doctor don Antonio Cirilo Irarrázaval, lo juzgo benemérito de esta dignidad y mucho más de las que inmediatamente se le siguen; pues se halla con diez años de Prebendado en canonjía de oficio, que obtuvo por oposición, en que se ha mantenido con la más regular asistencia al coro que pide la obligación, cumpliendo juntamente con la de Doctoral en los gravísimos negocios que se han ofrecido a la Iglesia, y portándose con los compañeros con la buena urbanidad, paz y respeto que deben guardarse entre sí, como con toda la República en general benevolencia y aceptación; la que antes de recibir el carácter del sacerdocio supo granjearse, muy en particular con los Gobernadores y Presidentes de este reino, que sucesivamente el presente y su antecesor lo tuvieron por su Asesor general y Protector de Indios. Y después acá con los Prelados de esta Iglesia, habiéndole nombrado mi antecesor por su Provisor y Vicario General; en cuyo ejercicio lo dejó al tiempo de su translación; y lo he conservado en él por el buen mérito con que desempeñó el cargo, en que prosigue con igual nombre y muy a mi satisfacción por su integridad, celo y pericia en la jurisprudencia teórica y práctica; es que se ha conciliado las aprobaciones de los más prudentes y doctos de este reino, procediendo con los magistrados y demás Tribunales, en las causas que se han ofrecido y se ofrecen, con la debida correspondencia en los miramientos, y con uniforme atención a las jurisdicciones y fueros. Por lo que le tengo por muy digno de la real memoria de v. m. y de que, con ocasión de esta vacante y reconocerle sus estudios, méritos y servicios, conforme hallare por más conveniente la real magnificencia del soberano ánimo y mano de Vuestra Majestad, cuya católica real persona guarde Dios los muchos años que ha menester la cristiandad. Santiago de Chile, y septiembre 24 de 1732. *Juan, Obispo de Santiago de Chile*"¹⁰.

13. El texto mismo de la carta es bien elocuente para formarse una idea de Azúa como sacerdote. Es importante, sin embargo, detenerse en considerar las apreciaciones del obispo sobre el buen carácter de Azúa, que le permitía tener buenas relaciones con todos, a pesar de "los gravísimos negocios" que se presentaban; condición ya bien probada anteriormente en sus empleos civiles junto a los gobernadores del reino, entre los que no hay que olvidar a Ustáriz. Sus dotes de buen gobierno también eran manifiestas en su cargo de provisor y vicario general que ya poseía desde hacía cuatro años.

¹⁰*o.c.* 485-486.

14. Otro aspecto del canónigo era su versación en el Derecho. De sus estudios en Santiago y en Lima, y de su práctica en el ejercicio legal en tan diversas instancias aparecía clara su excelente preparación en esa materia. Esto y su criterio le permitían proceder "con uniforme atención a las jurisdicciones y fueros", materias muy espinudas entonces. Además, Azúa era dueño de una gran cultura teológica, según se puede apreciar en el texto de su sínodo y en los escritos posteriores para defenderlo ante la Real Audiencia y en el Consejo de Indias.

15. Su buen cumplimiento de las obligaciones sacerdotales también es notable, por el elogio que hacía el obispo de su "más regular asistencia" en el servicio del culto que desempeñaba en la catedral como canónigo.

16. En síntesis, cuando el canónigo Azúa tenía 39 años era un sacerdote muy estimado y benemérito, con una hoja excelente de servicios, y era propuesto al rey para cargos más importantes, por quien tenía la mejor situación para juzgarlo, como era su propio obispo.

17. Si bien Azúa era estimado un sacerdote muy recomendable, como aparece en la carta del obispo Sarricolea al rey en 1732, él también aspiraba a servir a Dios y a la Iglesia en un lugar de más altura y posición, concretamente —es posible asegurarlo— en el episcopado. Su ambición, con aspectos muy humanos por cierto, demostraría, en la experiencia posterior, sus grandes condiciones de pastor. Aquí es donde en su vida —como en la de tantos hombres— se juntan un poco el cielo y la tierra. Para conseguir su propósito Azúa no esperaba que transcurriera el tiempo, sino que ya con anterioridad había dado pasos concretos y eficaces para alcanzarlo. Su conocimiento de la corte de Madrid le aconsejaba tener los servicios de alguien que residiera allá, a fin de hacer presentes sus méritos y buena disposición para ese cargo en las instancias pertinentes.

18. El elegido para este efecto fue su hermano Tomás, ocho años menor que él, por el cual Azúa tenía una gran predilección, y a quien había ayudado a prepararse para conseguir un buen futuro. Este hermano también había estudiado en Lima y sus buenas cualidades hacían esperar mucho de él; esperanzas que no quedaron defraudadas.

19. En 1729 Azúa concretó su plan de hacer viajar a Madrid a su hermano Tomás. Para eso solicitó al Cabildo de Santiago que le diera alguna representación a aquél en la corte, sin costo para la institución. El Cabildo, en sesión de 13 de mayo de 1729, aprobó tal pedido y decidió otorgar poderes a Tomás acerca del ramo de la balanza "para las obras públicas, construcción de casa de universidad y otros importantes a la utilidad de la ciudad", pero "sin contribuirle con cantidad alguna". Esto debía comunicarse a Azúa, quien lo aceptó y así pudieron cursarse esos poderes que Tomás

compartiría en Madrid con Lorenzo de la Mar Liberona. Se dejaba constancia que Tomás de Azúa viajaba a España "a negocios de su particular incumbencia"¹¹.

20. Tomás de Azúa en 1730 ya estaba en Madrid, y para buena suerte de sus negocios llegó la carta de 1732 de Sarricolea al rey con tantos elogios para su hermano Pedro. Algunos años aún y se cumpliría una de las metas de su viaje. Pedro de Azúa sería obispo en Chile.

IV. OBISPO AUXILIAR EN CHILOE

21. La extensa y larga diócesis de Concepción comprendía también las islas de Chiloé, en el sur de Chile, a donde era muy difícil la llegada del obispo, por la misma complejidad de esa diócesis. En efecto, la visita pastoral la habían practicado sólo algunos obispos. Hay constancia de que realizaron dicha visita a Chiloé Antonio de San Miguel y Luis Jerónimo de Oré, en el siglo XVI y XVII, respectivamente. Más cerca estaba la visita de Diego Montero del Aguila en 1711. Pero, en Madrid —cuando se iba a nombrar a Azúa— "sólo se tenía noticia de haber pasado un obispo en visita"¹².

22. Salvador Bermúdez, obispo de Concepción (1731-1742), había tomado posesión personalmente de su diócesis en 1734, y no tuvo intención de pasar a Chiloé, pues, probablemente ese mismo año envió una súplica al Papa Clemente XII

¹¹"... se juntaron en la sala capitular de su ayuntamiento... y así, juntos y congregados, dichos señores (los cabildantes) se confirió sobre el poder que se le ha de dar al Licenciado Don Tomás de Azúa y habiendo discurrido largamente sobre el particular, acordaron que el señor alguacil mayor pase a ver al señor Licenciado Don Pedro Azúa y le proponga que esta ciudad no dista de darle poder al dicho don Tomás pero que le detiene el hallarse falta de medios, aun para las obras muy precisas, pero que sin embargo de lo dicho, le darán el dicho poder sin contribuirle con cantidad alguna, quien respondió a esta ciudad así le admitía, en cuya virtud mandaron dichos señores se haga el dicho poder y así lo acordaron y firmaron dichos señores". Sesión del 13 de mayo de 1729. *o.c. Actas del Cabildo*. t. XXIX, 15. Más adelante mejoró la suerte de Tomás, porque el Cabildo acordó, el 26 de febrero de 1734, remitirle "dos mil pesos para los gastos que impendiere en el Real y Supremo Consejo de las Indias...". *o.c.*, 209. Y más adelante todavía fue revocado el poder a Lorenzo de la Mar Liberona para dejarlo en manos de Tomás de Azúa. *ib.*, 213-214. Y en 13 de noviembre de ese año 1734, el Cabildo —entre otras cosas— resolvía dar las gracias al mismo Azúa "de los buenos oficios que ha hecho por esta ciudad". *ib.*, 260, y antes ya había dejado constancia "por el concepto y buena fe que se tiene del dicho don Tomás", *ib.*, 213.

¹²*cf.* Real Cédula de 23 de agosto de 1738. *La Provincia eclesiástica Chilena*. Publicación de la Sociedad Bibliográfica de Santiago. Friburgo de Brisgovia, 1895. 550.

“para que cualquier sacerdote regular o secular pudiese administrar en su nombre el sacramento de la confirmación, en la provincia de Chiloé, y ejercer todos los actos y funciones pertenecientes a la coadjutoría”¹³.

23. Una petición semejante había cursado antes el obispo Francisco Antonio de Escandón (1723-1731), pero no tuvo buen éxito en Roma, por no existir precedentes en la materia. El Papa remitió la súplica de Bermúdez al rey de España a fin de que proveyera “lo más conveniente”. La Cámara de Indias pensó, esta vez, más que en una coadjutoría en que se nombrara un obispo auxiliar de Concepción en Chiloé, y que escogiera el rey un prebendado de Santiago para que, reteniendo el canonicato, tuviera una renta eclesiástica para subsistir¹⁴. La Santa Sede aprobó esta proposición, y entonces el rey tuvo a bien

“elegir, nombrar y presentar a Su Santidad para este ministerio al licenciado don Pedro de Azúa Iturgoyen, maestro escuela de la mencionada iglesia de Santiago” por la satisfacción que tenía “de su literatura, vida y buen ejemplo”¹⁵.

24. Clemente XII designó obispo titular —o *in partibus infidelium*, como se decía entonces— de Botri y auxiliar de Salvador Bermúdez, obispo de Concepción, a Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen el 27 de julio de 1735¹⁶. Las bulas llevan la fecha de 6 de agosto de ese año. Azúa tenía entonces 42 años. Culminaba así una parte de las diligencias que su hermano Tomás hacía en Madrid en favor del canónigo. Le quedaban todavía otras muchas

¹³*o.c., l.c.*

¹⁴Tal determinación se había tomado “teniendo en consideración a que la referida provincia es una isla, situada muchas leguas distante de la capital donde reside el obispo de la Concepción de Chile, y que por la aspereza y peligros del viaje, tanto por mar, como por tierra, sólo se tenía noticia de haber pasado un obispo en visita, resultando de esto carecer aquellos pueblos, de muchos años a esta parte, del consuelo y fruto de dicho sacramento”.
o.c., l.c.

La razón de buscar una renta para el nuevo obispo en la prebenda de Santiago obedecía a que el terremoto de 1730 había empobrecido de tal manera a la diócesis de Concepción, que el mismo obispo diocesano hubo de recibir una ayuda extraordinaria del rey para subsistir.

cf. Guarda Geywitz, Fernando. *En torno a la erección de un obispado en Valdivia a mediados del siglo XVIII*. “Boletín de la Academia Chilena de la Historia”. Santiago. n. 60. (1959) 157 ss.

¹⁵*cf.* *La Provincia eclesiástica Chilena. l.c.*

¹⁶Archivo Secreto Vaticano. *Acta Camerarii*. vol. 31, 63.

más. Pero, es cierto que la designación episcopal de Azúa no obedecía sólo a las artes de Tomás, sino también a las excelentes recomendaciones que el obispo Sarricolea había dado de él y de las constancias que se tendrían por dos *relaciones de méritos* de Azúa, que, aunque posteriores, hablan muy bien de la vida sacerdotal del candidato.

25. Una larga espera tendría lugar desde 1735 hasta la consagración episcopal de Azúa. En las bulas del Papa se vino a conocer que la retención de la prebenda de Santiago, con sus rentas, se concedía por diez años. El rey, entonces, solicitó a Roma que dicha retención "fuera por los días de la vida del mencionado don Pedro de Azúa"¹⁷. En esta demora, Bermúdez delegaba algunos puntos de su visita en Chiloé al sacerdote Francisco Barrientos, en 1736. La nueva petición del rey dilató innecesariamente los trámites para el nuevo obispo. Diez años eran más que suficientes, porque Azúa no iba a ser obispo auxiliar durante toda su vida. Por otra parte, Azúa no era un indigente, ya que su familia era muy principal y rica. Después de su consagración episcopal sus bienes fueron tasados en 46.066 pesos.

26. Por fin, el 23 de mayo de 1738, el Papa concedió lo pedido por el rey de España "por bula especial y *de motu proprio*"¹⁸. El rey sólo vino a firmar las *Letras ejecutoriales* para la consagración de Azúa en San Ildefonso el 23 de agosto de 1738, tres años después de la designación del obispo¹⁹.

27. Todo ese tiempo transcurrido había pasado con sufrimiento y ansiedades para Azúa. Era difícil que en Santiago y en Concepción se supieran las verdaderas causas de tan larga demora, y eso afectaba a la misma honra del canónigo. Por esto, en 1737, a dos años de la designación episcopal, en nombre del obispo, su hermano Tomás se había dirigido al rey para que el obispo de Concepción fuera trasladado a una diócesis del Perú y Pedro pasara directamente a ser Obispo de Concepción:

"pues de esta suerte se asegura que, como obispo propietario, haga con mucha más razón la visita a la provincia de Chiloé, que hubiera hecho como auxiliar..."²⁰.

¹⁷ *vid. La Provincia eclesiástica Chilena*. 550-551.

¹⁸ *ib.*

¹⁹ *o.c.* 552.

²⁰ *vid. Medina, José Toribio. Biblioteca Hispano-Chilena*. n. 356. "Señor. Don Tomás de Azúa, puesto a los Reales pies de V. Maj. dice: Que habiéndose informado por el Prelado de la Concepción de Chile la dificultad de visitar los Pueblos de la Provincia de Chiloé, etc." (1737).

En tal escrito, Tomás hace memoria de los méritos de su hermano presentado por el rey

28. Con tal medida se aliviaba a la Real Hacienda y al coro de Santiago y se consultaba la finalidad que había motivado el nombramiento de Azúa para Chiloé, y su fama quedaba enteramente resguardada²¹. Por ese mismo tiempo se imprimía en Madrid una *relación de méritos* de Azúa para hacerle un buen ambiente respecto de un posible nuevo nombramiento²². Pero la gestión de Tomás de Azúa, en nombre y en favor de su hermano Pedro, esta vez no tuvo el resultado esperado, como ya se ha visto.

29. Mientras estaba ya por resolverse la situación de su obispado, Azúa recibió un delicado encargo del gobernador José Manso de Velasco, que le provocó algunas dificultades. El gobernador designó en 1738 a Azúa para hacer el juicio de residencia del gobernador interino, anterior al mismo Manso, Manuel de Salamanca. Aquella administración ofrecía muchos puntos oscuros sobre los cuales podría recaer una censura para Salamanca. Sin embargo, el informe final de Azúa no le fue desfavorable, lo que disgustó grandemente a Manso de Velasco. Se podía pensar entonces que Salamanca o sus amigos hubieran influido en Azúa para dicho resultado. Pero tampoco dio lugar a esas sospechas el veredicto de Azúa, pues aunque el gobernador quedó molesto no lo pudo culpar de nada incorrecto²³.

para obispo "sin alguna representación de su parte", y después expone las razones ya aducidas.

²¹"...héchose notoria en las provincias de la América la retardación de los despachos, pudiera ocasionar algún desaire a la opinión del dicho Pedro, por ser irregular la demora e imposible hacer cierto al público en tanta distancia de las inexcusables circunstancias que la han ocasionado... Sobre lo que el suplicante hace a V.M. la más humilde instancia, así por los motivos expresados, como por quitar la nota que en el crédito de su hermano excitase en tan diversas provincias la demora en los despachos... Y cuando contra este intento concurren otros pretendientes con iguales méritos, hace a V.M. presente que cualquiera concurrente aspira sólo al premio de sus méritos, y que, fuera de los calificados del dicho doctor don Pedro, le asiste el justificado deseo de conservar el honor que debió a la real memoria de su merecimiento...". *ib.*

²²*Relación de la literatura, grados, y méritos del Lic. Don Pedro de Azúa y Iturgoyen, Canónigo Doctoral que fue de la Iglesia de Santiago de Chile, y actual Maestro-Escuela de ella, Comisario del Santo Oficio, Provisor, y Vicario General de aquel Obispado, y electo Obispo Auxiliar de la Concepción de aquel Reino.* Madrid, febrero 26 de 1737. Medina, *o.c.* n. 357. Otra *Relación* se tendría más tarde, el 28 de noviembre de 1739. *vid. o.c.* n. 361.

²³*cf.* Barros Arana. *o.c.* vi, 97-100. Años después, en 1745, su hermano Tomás, desde Madrid, le recordaría este incidente, evocando "que dicho presidente... desde los cuentos de residencia se le conoce su desafecto; pero éste nunca ha llegado a tu mérito ni a la sustancia". *vid.* Amunátegui Solar. *o.c.* iii, 214. Por otra parte, Azúa —como convenía a un sacerdote— no parece haber guardado ninguna diferencia respecto a Manso de Velasco, pues en el Sínodo de Concepción se alude al gobernador con respeto y elogio.

30. Recibidas las bulas y las *Letras ejecutoriales*, Azúa, finalmente, pudo hacer el juramento prescrito por las Leyes de Indias el 2 de diciembre de 1739, y Salvador Bermúdez lo consagró obispo en Concepción el 17 de abril de 1740; es decir, cinco años casi desde su elección. Entonces comenzaba una etapa de grandes trabajos apostólicos para el obispo Azúa.

31. Después de recibir la consagración episcopal y estar un tiempo en Concepción, el obispo volvió a Santiago a preparar su viaje a Chiloé, especialmente reuniendo ornamentos, objetos sagrados y otras cosas útiles para la visita pastoral que iba a emprender, en lo que gastó varios miles de pesos de su propio peculio. De todo esto, en febrero de 1741 daba cuenta al rey el presidente Manso de Velasco, prodigando benevolencia al obispo.

32. Azúa partió hacia Valdivia con el navío en que viajaba el nuevo gobernador de Chiloé Francisco Gutiérrez de Espejo. Llevaba como secretario y notario de la visita al diácono Manuel del Corro y como familiar al clérigo Juan Terán. En marzo de 1741 ya estaba en Valdivia donde desplegó una intensa actividad pastoral, pues en el curso de la visita confirmó a 720 personas²⁴. Desde Valdivia Azúa escribió al rey dándole cuenta de sus trabajos realizados allí. El obispo expresó también su admiración por la obra cívica y religiosa del gobernador de esa plaza, Juan Navarro Santaella.

33. En seguida pasó a la Isla Grande de Chiloé, llegando a Chacao el 2 de abril de ese año 1741. Comenzó inmediatamente una tarea gigantesca, que se conoce por el *Extracto de Visita de Chiloé* que, por su orden, redactó el secretario Del Corro, y resume los seis cuadernos de la visita, con varios cientos de páginas²⁵. La visita comprendió los tres curatos de Chacao, Castro y Calbuco. En Curaco erigió una viceparroquia de Castro; a los curas les nombró tenientes para que les ayudaran en su labor; confirmó en todas

²⁴vid. *Extracto de Visita de Chiloé*. La referencia completa está en la nota (25).

²⁵Archivo Nacional. Archivo de la Real Audiencia. vol. 2167. *Obispo de Chiloé. Autos de la visita para el establecimiento político y eclesiástico de Chiloé*. 1741. Estos autos comprenden los siguientes documentos en 15 fojas:

— Carta del obispo Azúa al Oidor Decano. Relación de su visita. Santiago, 19 de abril de 1742. f. 1-3.

— Vista del fiscal Jáuregui. Santiago, 28 de abril de 1742. f. 4-7.

— Acuerdo de la Real Audiencia contestando la presentación del obispo. Santiago, 23 de abril de 1742. f. 8-9.

— Extracto de Visita de Chiloé. Fue concluida su redacción en "el valle de Purutún, jurisdicción de Quillota" el 5 de abril de 1742. Es el documento más importante. f. 10-27.

— Certificado del Escribano de Cámara. Santiago, 25 de abril de 1742.

— Carta del Gobernador Francisco Gutiérrez de Espejo sobre los trabajos del obispo Azúa en Chiloé. Castro, 12 de septiembre de 1741. f. 29-31.

partes, alcanzando —en noviembre de 1741— la cifra de 5.242 españoles y 6.200 indios y más los 720 confirmados en Valdivia; el resultado era de 12.612 fieles; nombró fiscales españoles, visitó testamentos, corrigió pecados públicos, formó aranceles de diezmos, publicó la Bula de Cruzada, regaló archivos, en Castro construyó la iglesia parroquial y la dotó de todo lo necesario para el culto divino con un costo de cerca de 18.000 pesos; hizo la visita general de indios, publicó edictos, cartas pastorales y numerosos *autos*; ordenó hacer la matrícula general y sus resultados fueron 6.068 españoles y 10.026 indios de 1.588 familias estos últimos. Había 65 islas pobladas y 75 capillas de indios, 70 de naturales de Chiloé y 5 de indios chonos. Hubo 9.595 confesiones y comuniones de indios y de españoles. En Chacao estuvo desde el 2 al 23 de abril de 1741; después pasó a Puitu y Calén, donde hizo confirmaciones. Llegó a Castro el 27 de ese mes de abril, y allí estuvo hasta septiembre u octubre. Se hospedó en la casa de los jesuitas, porque no había iglesia parroquial ni casa. Visitó Chonchi, Lemuy y Chequián. Luego fue a Calbuco, y el *auto* final de esa visita fue el 5 de noviembre de 1741. En Castro, el 1º de agosto, había fundado la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, la primera y la única en Chiloé.

34. Toda esa actividad, intensa y de inmenso valor, no pudo sino despertar gran admiración en sus contemporáneos y testigos. El gobernador de Chiloé Francisco Gutiérrez de Espejo, el 12 de septiembre de 1741, dirigió una carta al presidente de la Real Audiencia

“porque (el obispo) en menos de seis meses de su llegada en el Invierno más rígido que se ha experimentado de muchos años atrás ha confirmado sobre seis mil personas... fuera de las islas adyacentes de ésta, a que está para salir abonando el tiempo; ha hecho matricular todos los españoles... ha visitado sin ejemplar todas las encomiendas que son más de cincuenta y desagaviado a los Indios; extirpado pecados públicos... componer y dar Dictamen a todas las Justicias de muchos pleitos en que por ignorancia estaba implicado este pobre Pueblo...”. Esto lo agradecía el Gobernador y expresaba “nuestra humilde gratitud por el beneficio incomparable de remitirnos obispo Auxiliar al Ilmo. Señor Don Pedro Azúa, se desahoga nuestro rendido reconocimiento... por lo que nos confesamos deudores a la Real piedad en esta designación...²⁶.”

35. También decía el gobernador que el obispo había consumido “cuanto

²⁶*o.c.*

condujo para su manutención” y esto no le permitía continuar en las islas más allá del verano y, por esto, viajaría a la capital²⁷.

36. Sin embargo, no todo iba a ser alabanza y reconocimiento. Como en todas las obras humanas, más tarde se conocerían descontentos que se quejaron contra el obispo, como lo recordaría su hermano Tomás desde Madrid:

“El rector de Chiloé escribió mil desatinos de tu visita. La dejó la carta sin firmar, y el sucesor la envía al presidente de Chile, quien la dirige al rey, desaprobando tu vuelta de Chiloé...”²⁸.

37. Azúa vio claro que su acción en Chiloé necesitaba más apoyo, es decir encontrar medios y personal apostólico a fin de consolidar cuanto había hecho allá. Por esto resolvió ir a la capital “para que en el segundo viaje que haré, mediante Dios, concluidas las diligencias, que me han conducido, se me prevenga lo conveniente...”²⁹. Por esas diligencias estaba en Santiago, pues

“no haciendo notable falta en la Provincia” ahorraría “las sucesivas réplicas que necesita su última determinación y por la misma distancia, que falta de ocasiones que hace muy morosas las resultas”³⁰. Entre otras cosas quería proveerse de “operarios, aunque sean religiosos completándose” de franciscanos y mercedarios el número de ocho conventuales “que no los tienen”³¹.

38. El viaje que hizo de Chiloé hacia Santiago no había sido feliz. Dificultades de navegación lo llevaron hasta Arica, y después hizo por tierra “más de

²⁷*ib.*

²⁸Carta de Tomás de Azúa a su hermano obispo, de Madrid, a principios de 1745. *vid.* Amunátegui Solar. *o.c.* 214. El rector de Chiloé no parece fuera el jesuita, sino el de la parroquia. Azúa había tenido mala impresión de los curas de la parroquia de Castro, pues no había iglesia sino un “rancho” carente de objetos dignos del culto: “...sin que los Curas diesen más razón de tan suma indecencia, que haberse incendiado la Iglesia con todas sus alhajas habrá diez años, y la que se edificó después arrojándose con el temblor del año de treinta y siete...”. Azúa determinó trasladar lo bueno que había en el “rancho” a la iglesia de la Compañía, donde alhajó dos altares con lo que llevaba de Santiago. Todo eso valía “tres mil seiscientos dos pesos y cuatro reales”, según recibo del mayordomo de la parroquia. *cfr.* *Extracto de Visita de Chiloé.*

²⁹Carta del obispo, de 19 de abril de 1742. *o.c.*

³⁰*ib.*

³¹*ib.*



PRIMER SYNODO
DIOCESANA,
CELEBRÓLA
EL IL.^{MO} SEÑOR
DOC.^{TOR} D. PEDRO PHELIPE

DE AZUA, E YTURGOYEN,
DEL CONSEJO DE SU
Magestad, Obispo de ella Santa Iglesia de la
Concepcion de Chile, despues Electro Arzo-
bispo de la Merropolitana de Santa Fee del
Nuevo Reyno de Granada, en la Santa
Iglesia Cathedrál de dicha Ciudad
de la Concepcion.

A QUE SE DIO PRINCIPIO EN DOCE DE
Octubre, de mil, setecientos, quarenta, y quatro años.

Con Licencia del Real, y Supremo Consejo
de Indias.

EN LA OFICINA DE LA VIUDA DE PERALTA
Impressora de dicho Consejo. Año de 1749.

600 leguas", llegando a Santiago el 10 de abril de 1742. Como primer paso —escribía el obispo— "di cuenta *in continenti* al Sr. Presidente que se halla en la Frontera, de toda mi conducta con testimonios calificados de ella, esperando que se restituya a esta Ciudad". El fiscal de la Real Audiencia, Gregorio de Jáuregui, después de leer la carta de Azúa a la Audiencia, de 19 de abril de 1742, y el *Extracto de Visita de Chiloé* y varios cuadernos de la misma visita, escribió en su vista:

"... dicho Señor Obispo ha cumplido exactamente con el fin de su creación, pues así en lo formal como en lo material ha atendido con el mayor desvelo a aquella retirada y crecida feligresía; en lo primero porque concluido prontamente sin perdonar riesgo alguno de los inminentes... Vengo a lo material es igualmente reputable la aplicación de este nuestro Prelado en la fábrica de una Iglesia..."³².

39. La vista del fiscal reparaba especialmente en la visita de los indios

"con las providencias del *auto*... que con más especulación reserva el fiscal la instancia en este punto cuando dicho Señor Obispo expusiera en su dictamen (como lo protesta) en virtud de la comisión dada por V.A. sobre el servicio personal de los Indios y su tiempo siendo digno reparo de la superior atención de V.A...."³³. Por lo tanto, el fiscal recomendaba

que se informara de oficio al rey y que la Real Audiencia respondiera al obispo.

40. Fue lo que hizo la Real Audiencia

"dándole las gracias por todo lo operado en dicha visita, en cumplimiento de su obligación, y que se haga informe de oficio... a S.M. ..." ³⁴.

41. Pero el presidente Manso de Velasco no aprobó este regreso del obispo a Santiago y así lo refirió al rey³⁵. Es cierto que Azúa no había abandonado su

³²Vista del fiscal Jáuregui. *o.c.*

³³*o.c.*

³⁴*o.c.* Acuerdo de la Real Audiencia de 23 de abril de 1742. Hay un desajuste de fechas, pues la vista del fiscal debió ser anterior a este acuerdo.

³⁵*ifr.* Carta de Tomás de Azúa a su hermano obispo, de Madrid, a principios de 1745. Amunátegui Solar. *o.c.*, 214.

lugar de destinación, sino que había viajado a la capital a buscar recursos nuevos para volver a su ministerio y proponer medidas que mejoraran el servicio de la Iglesia en esas islas.

42. De todos modos, Azúa tampoco descuidó informar al rey de sus trabajos apostólicos. Además propuso al monarca la creación de una nueva diócesis en el sur de Chile, con variados argumentos prácticos. No era solución la presencia de un coadjutor u obispo auxiliar en Chiloé, sino que se requería propiamente un obispo diocesano. Podía erigirse el obispado en Valdivia y se facilitarían las comunicaciones por un proyectado camino de tierra hacia Chiloé. Así quedaba iniciado en la corte el proceso de la erección de una nueva diócesis con su catedral en Valdivia³⁶.

43. Mientras tanto se habían producido novedades en la diócesis de Concepción, por el traslado de Salvador Bermúdez a La Paz, y Pedro Felipe de Azúa era nombrado obispo de Concepción. Esto lo hizo simultáneamente Benedicto XIV el 28 de febrero de 1742³⁷, cuando Azúa todavía andaba de viaje para llegar a Santiago. Tal vez entonces tuviera efecto la presentación de 1737 de Tomás de Azúa al rey.

44. Azúa había alcanzado el episcopado usando medios muy humanos para que se fijaran en él, aunque habían convergido las recomendaciones de su obispo. Por aquello de que *Dios escribe derecho en líneas torcidas*, este obispo resultó ser un gran prelado en Chiloé: La lectura de los documentos de su visita persuade en tal sentido, como lo pudo apreciar el gobernador Gutiérrez de Espejo. No sólo se había ocupado de lo inmediato de su tarea, sin fijarse en la inclemencia del tiempo, sino que, con visión de futuro, quiso que se consolidara definitivamente la atención pastoral de esas apartadas regiones. Su generosidad había sido ilimitada, pues no sólo había gastado una parte significativa de su patrimonio en socorrer a esas comunidades, en las que había consumido desde luego toda la renta que se le había asignado, sino que también rehusó los derechos que le correspondían por la visita y los había donado al cura de Castro, haciendo que también los cediera su secretario³⁸. Su única mira fue cumplir sus obligaciones pastorales en un grado no común y con una abnegación ejemplar, a la vez que con gran fortaleza, desafiando todo género de incomodidades. Servir a la Iglesia fue lo único que lo movió en su ministerio episcopal. No había descuidado tampoco una perspectiva cívica y promovió la existencia de escribanos,

³⁶*fr.* Guarda. *o.c.*, 163-165.

³⁷Archivo Secreto Vaticano. *Acta Camerarii*. vol. 32, 78.

³⁸*fr.* Extracto de Visita de Chiloé.

regaló archivos, etc., como —justamente— reconocía el gobernador de Chiloé. Todo el bienestar del pueblo estuvo en la solicitud de Azúa. Y entre sus actividades mereció especial atención la condición de los indios, de los naturales de las islas y de los chonos que se habían ido a la isla Guar. A éstos les mandó pasar a Chacao para recibir la instrucción religiosa. Esta visita de los indios suscitó especial atención del fiscal Jáuregui para recomendar elogiosamente esos trabajos a la Real Audiencia. Un año fecundo fue el episcopado de Azúa en Chiloé. Después lo esperaba la diócesis de Concepción.

V. OBISPO DE CONCEPCION

45. El Proceso consistorial para designar obispo de Concepción a Azúa había sido hecho en Madrid el 1º de diciembre de 1741, por el nuncio Juan Bautista Barni, arzobispo de Edesa³⁹. Para tal Proceso fueron llamados a declarar tres testigos, como era usual. Ellos fueron el P. Diego de Salinas “ex asistente general de las Provincias de España e Indias del Orden de San Agustín”; éste era un religioso chileno y que, más tarde, sería propuesto por la Cámara de Indias para obispo de Panamá; Francisco García de Huidobro, “Vecino de Santiago de Chile y tesorero general de cruzada en aquel Reino”; y el tercero, Tomás de Azúa, hermano del obispo, “natural de Santiago de Chile. Personas que únicamente se encontraron en esta Corte que pudieran deponer...”⁴⁰.

46. En estos Procesos no es raro encontrar una tan grande coincidencia de respuestas que parecen casi inducidas por el examinador. Tal ocurre en este Proceso de Azúa, de respuestas muy uniformes y de escaso relieve, aunque hay algunos datos interesantes, como los relativos a su consagración episcopal⁴¹. El Proceso se refería a las cualidades del candidato y al estado de la diócesis que se iba a proveer. En este sentido resulta interesante la descripción que hacen los testigos acerca de Concepción, especialmente la del P. Salinas que, seguramente, conocía esa ciudad y diócesis⁴².

³⁹Archivo Secreto Vaticano. *Processus consistoriales*. vol. 129, 227-233.

⁴⁰*o.c.* 227.

⁴¹Así, por ejemplo, a la pregunta: “... si conocen al Señor Don Pedro de Azúa, Obispo Auxiliar de Chile (*sic*), cómo y de cuanto tiempo a esta parte, si el testigo es su pariente, muy amigo, o enemigo, su criado o familiar”, todos dijeron que lo conocían “antes de ser elegido por tal auxiliar, como cosa de treinta años:poco más o menos, y que no le tocan las generales de la ley...”. *o.c.*, 229. Y así respondió también su hermano Tomás. *ib.* Es decir, declaraba que no era pariente del obispo.

⁴²Estas son las respuestas del P. Salinas: “... dijo que la Ciudad de Chile sabe está sita en

47. Remitido a Roma el Proceso, el rey presentó a Azúa al Papa el 27 de diciembre de ese año 1741. Como ya se dijo, Benedicto XIV lo nombró el 28 de febrero de 1742. Azúa tomó posesión de su diócesis personalmente en la primera mitad de 1743. En esta sucesión fue afortunada la diócesis de Concepción, no sólo por el gran pastor que recibía sino igualmente porque no se produjo interregno entre uno y otro obispo, cosa muy frecuente en esa época y que Concepción había sufrido mucho más que su hermana de Santiago⁴³. Azúa era el decimoquinto obispo de Concepción y el segundo chileno en ocupar dicha sede. De su antecesor Bermúdez, Azúa dejaría constancia en el libro de su Sínodo, que había gobernado su Iglesia "con tan conocido acierto"⁴⁴. Bermúdez había estado en Concepción casi nueve años.

48. Muy pronto el nuevo obispo se consagró a hacer la visita pastoral de la diócesis. Esta era una práctica general de todos los obispos al posesionarse de una diócesis. Azúa esperó, sin duda, que transcurriera lo más duro del invierno para salir de la ciudad episcopal. Se pueden contar como fechas de

la Provincia que antiguamente se llamaba la Provincia Imperial pero que ahora se llama la Provincia de la Concepción de Chile, que es de temperamento muy sano, y apacible; la Ciudad de buena fábrica, y que tendrá hasta cuatro mil Vecinos... hay Iglesia Catedral, cuya advocación es nuestra señora de la Concepción, que la fábrica es moderada, y por haber padecido ruina con el terremoto del año de mil setecientos y veinte y nueve discurre que a más del reparo que ha ejecutado su actual obispo necesitará de más... el citado obispado de la Concepción de Chile es sufragáneo del Arzobispado de Lima... en dicha Santa Iglesia Catedral hay la Dignidad de Deán... Arcedianato y dos Canonjías, una teologal y otra de gracia, y que hay suficientes sacerdotes que viven en dicha Santa Iglesia, aunque no se acuerda del número, ni tampoco lo individual de su renta, y que discurre tendrá cada uno la muy bastante para su manutención y decencia correspondiente... en dicha Ciudad de la Concepción de Chile sabe hay Casas para la habitación del Señor Obispo próximas a la Santa Iglesia, y juzga necesitarán de algún reparo por haber padecido en el terremoto que lleva expresado... le parece será su renta como de cinco o seis mil pesos cada año, que son de diezmos, y que no tiene pensión alguna... hay convento de Religiosas y seis de Religiosos, y entre ellos el de San Juan de Dios que tiene la Hospitalidad, que hay varias Cofradías... la Jurisdicción de dicho obispado tendrá de Norte a Sur como ciento y cincuenta leguas, y de ancho como cosa de treinta leguas, con cuatro Ciudades, muchas villas y lugares con sus Curatos y Pilas bautismales... hay en dicha Ciudad de Chile Seminario, pero que no puede decir qué rentas, ni estudiantes tiene y sustenta...". *o.c.*, 230 vta.

⁴³En el siglo XVII tales interregnos habían tenido duraciones increíbles, como después de 1677, a la muerte del obispo Francisco de Loyola y Vergara, pasaron dieciocho años sin que hubiera habido un obispo en Concepción. Y en el siglo XVIII, desde 1704, entre la muerte del obispo Híjar y Mendoza y la llegada de Diego Montero del Aguila, a principios de 1711, pasaron siete años sin obispo. *cfr.* Oviedo. *Los Obispos de Chile*, 208-209.

⁴⁴Azúa. *Primera Sínodo*. 35.

inicio y término de la visita pastoral fuera de Concepción el 23 de agosto de 1743 y principios de 1744⁴⁵.

49. Entre el 24 de agosto y el 17 de noviembre de 1743 visitó la parte más inmediata al sur de su sede, llegando hasta Tucapel el nuevo, que no había recibido un obispo desde su población en 1723. De esa etapa, Azúa daba cuenta más tarde en una información de 30 de marzo de 1744:

“Personas capaces de sacramentos de ambos sexos 18.596; y las 5 misiones (excepto Tucapel el viejo) 1032... Informe de 11 reducciones de Indios amigos de Arauco, comprendidos todos sexos y edades de 7 años para arriba... y las Confirmaciones que hice sólo en la Campaña fueron de 6.557 españoles, mestizos e Indios, aunque de los amigos de Arauco de las reducciones dichas no ocurrió alguno a confirmarse, sin embargo de haberme mantenido algunos días en aquella plaza y de las interpelaciones continuas de los misioneros, por la suma desidia y abandono de todas las instrucciones con que proceden...”⁴⁶.

La parte siguiente de su visita se conoce por los escritos de la defensa de su Sínodo, como también las materias de las actas de dicha visita. Así el 21 de noviembre de 1743 estaba en Conuco; el 27 del mismo mes en Quilpolemu, y el 11 de diciembre en Perquilauquén. O sea, en esas semanas, Azúa se movía por el norte de su diócesis. Durante la visita, el obispo fue dando también documentos pastorales de gran valor para ordenar la vida de la diócesis. Aquí se revela el ánimo ejecutivo que Azúa había desplegado tan intensamente en Chiloé. Un *Edicto* de 1743 reglamentaba la participación del clero en los entierros⁴⁷, la que entonces era una materia muy conflictiva.

50. El 10 de noviembre de 1743, Azúa publicó una *Pastoral* muy extensa, en la que —entre otras cosas— establecía la enseñanza de la doctrina cristiana por los curas rectores en la catedral, o en su pórtico⁴⁸. Esa

⁴⁵“... por lo cual en la última visita, que hizo el prelado actual a fines del año de 43, y principios de 44...” *o.c.*, 126. Con esto corrijo lo escrito en *La defensa del indio en el Sínodo del obispo Azúa de 1744*. 286, en que se colocan como extremos de la visita el 23 de agosto y diciembre de 1743.

⁴⁶Archivo Nacional. Informe de Pedro Felipe, *Evêque de Conception, sur sa visite à tout son Evêché. Mars 30 de 1744*. Archivo Claudio Gay. vol. 39. 3, f. 6.

⁴⁷*vid.* Azúa. *Primera Sínodo*.

⁴⁸*o.c.*, 145. “...atento a ser la mayor porción de la gente de esta ciudad (que por su matrícula pasa de cuatro mil personas capaces de sacramentos) de indios, indias, sirvientes y otros fámulos, en quienes se había reconocido mucha ignorancia en los misterios de nuestra santa fe, se estableciera la enseñanza de la doctrina cristiana por alternativa de los dos curas rectores en la Catedral o su pórtico...” xv, 6.

norma "por alguna omisión, que en la materia observó su celo (del obispo)" fue renovada "con precepto *sub laethali* a los amos y amas de dichos criados para que los remitieran a la doctrina", por *Edicto* de 15 de marzo de 1744⁴⁹. En aquella misma *Pastoral* anterior se prohibieron las fiestas de los matrimonios que eran celebrados con dispensas de las proclamas, "por convenir menos publicidad en los contrayentes"⁵⁰. Y también en ese mismo documento, para resguardar el pudor de las mujeres y evitar la contaminación del agua para beber, prohibió "la depravada costumbre de lavar... en la calle más principal del río de esta ciudad"⁵¹.

51. Los *autos* de la visita pastoral también contienen varias ordenanzas importantes para la vida de entonces, como la prohibición del juego de la chueca. Esta prohibición existía de antes ya en varias partes y hasta en el Sínodo de Santiago del obispo Bernardo Carrasco, y sería urgida también en una forma muy especial, en el siguiente sínodo de Azúa. De hecho, el obispo fue repitiendo esta prohibición en los *autos* finales de su visita, como en Conuco el 21 de noviembre de 1743, en Quilpolemu el 27 del mismo mes, y en Perquilauquén el 11 de diciembre siguiente⁵². La prohibición se dirigía a los indios, pero afectaba también a los españoles y a los curas que no la debían descuidar.

52. Otro *Edicto*, de 8 de marzo de 1744, reglamentaba los entierros, atendiendo especialmente a los que se hacían en las iglesias de los regulares⁵³. En este documento se contenía importantes prescripciones acerca de la observancia del día festivo⁵⁴ y del uso del manto para las mujeres, cuando iban al templo⁵⁵.

53. La preocupación pastoral de Azúa era muy amplia en el espectro de la enseñanza de la fe y de la observancia de las buenas costumbres y corrección de abusos, hasta la vida civil, como evitar la contaminación de las aguas para beber. Resulta admirable la intensa actividad de Azúa y su

⁴⁹*ib.*

⁵⁰*ib.*

⁵¹*ib.*

⁵²Biblioteca Nacional. Sala Medina. *Manuscritos originales*. t. 321. "Satisfacción jurídica", 307-308.

⁵³Azúa. *Primera Sínodo*. vi, 5; xv, 7, 12.

⁵⁴*ib.*

⁵⁵*ib.* Los trajes habían sido una preocupación de Azúa, a fin de guardar recato y compostura, y, por eso en la *Pastoral* había propiciado "la moderación en los trajes de los hombres" y lo propio en los de las mujeres y de sus criadas indias. También esto lo incluyó el Sínodo. *vid.* xv, 3.

propósito de establecer normas claras de conducta en la vida de la Iglesia, a la vez que, en un estrecho contacto con su pueblo, procuraba santificarlo y hacerlo progresar. Además de revelar un fino sentido de observación, esos documentos muestran el celo de un prelado que conducía con seguridad a su Iglesia, mostrando un gran espíritu de organización.

54. Pero el servicio que aparece más destacado en el ministerio pastoral de Azúa fue la celebración de un Sínodo. Este proyecto fue algo fundamental para él, pues hacía poco más de un año que había tomado posesión de su diócesis y ya daba pasos bien definidos para celebrar el dicho Sínodo.

55. En efecto, el 27 de julio de 1744 citó a participar en el Sínodo al cura de Valdivia "por la mayor distancia de dicha plaza" y pudiera encontrarse, por sí o por apoderado, en Concepción el 30 de septiembre siguiente. El 28 de agosto citó para aquella misma fecha a diecisiete curas y a los dos curas rectores de la Catedral. No fueron convocados los curas de Chiloé "por la mayor distancia ultramarina e imposibilidad de su viaje" y "por su improporcionada distancia". Estos datos indican que el propósito de reunir el Sínodo estaba entre los primeros proyectos de Azúa para gobernar su diócesis desde que tomara posesión de ella. Es cierta esta aserción, porque la convocatoria a quienes debían intervenir en el sínodo hace suponer que ya estaban claros los objetivos y materias de esa reunión eclesiástica ya mucho antes de julio de 1744. No mediaba tampoco un especial precepto real para convocar el sínodo, como había ocurrido al obispo Francisco González de Salcedo en Santiago, que reuniera el sínodo en 1626. Es decir, se trataba de una decisión muy personal de Azúa.

56. *La Convocatoria Pastoral al Sínodo* la publicó Azúa en Concepción el 4 de octubre de 1744, e inauguró el dicho sínodo el domingo 11 de ese mes, con la celebración de la Misa del Espíritu Santo⁵⁶. Como finalidad del sínodo aparece la necesidad de reforma y establecer la disciplina eclesiástica⁵⁷ y como las más importantes motivaciones se enumeran la cuenta que el obispo debía dar a Dios de su persona y de su cargo pastoral y el

⁵⁶*o.c.* 29-30. "... salió su Ilustrísima de la casa de su habitación vestido de capa magna, acompañado de dicho venerable deán, y cabildo, de todos los curas, y mucha parte de la nobleza, y pueblo, y fueron *proceionaliter* con cruz a la catedral, incorporándose en la plaza el señor corregidor, y el ilustre cabildo secular, y puesto todo el concurso en dicha santa iglesia, celebró el Obispo... misa de Espíritu Santo de Pontifical, y terminada ésta predicó su Ilustrísima el fin de dicha santa Sínodo, y la precisión de su celebración para el reglamento de la disciplina eclesiástica, y extirpación de abusos..."

⁵⁷*vid.* nota anterior.

“repetido golpe de predicciones”, que eran diversas calamidades que habían asolado esas latitudes⁵⁸.

57. Las reuniones de trabajo del sínodo se realizaron en la casa episcopal a “las cuatro de la tarde en todos los días necesarios para su conclusión”. La primera fue el 13 de octubre y la última el 3 de diciembre. En dieciséis sesiones se aprobaron los xvi capítulos sinodales. Fueron muy importantes, en la consideración del sínodo, los informes que —a solicitud del obispo— presentaron nueve curas, el dictamen de los padres consultores “en el primer punto de la propagación de la santa Fe católica en los indios infieles” y los siete dictámenes que dieron “cuatro misioneros jesuitas... en lo respectivo a sus misiones”⁵⁹.

58. El sínodo cubre una gama de materias muy grande en sus preocupaciones pastorales y sociales, amén de la disciplina canónica, de tal manera que su lectura permite conocer el estado de la Iglesia entonces y las costumbres de la época. Entre las fuentes del Sínodo es importante destacar el III Concilio de Lima, que como acto previo

“fue acordado mandar, como mandamos, se guarden, y observen todos los decretos, y constituciones del concilio provincial limense del año de ochenta y tres (1583)...”⁶⁰.

⁵⁸Entre esas predicciones contaba el Obispo el terremoto de 1730, que llamaba “magno”; “el fuego, con aquella formidable encendida nube que el año de treinta y siete se descubrió por la parte meridional, que amenazaba reducirnos a cenizas, como efectivamente descargó sus incendios en una desierta isla de Chiloé”; la epidemia de viruelas “que tanto ha molestado a todo el reino”, y, por último, un cometa que había sido visto “en funesto vaticinio de vuestra ruina...”. *o.c.* 39.

⁵⁹Azúa. *Primera Sínodo*. 29.

Participaron en el Sínodo, según se lee en su texto, ya que no se conocen sus actas:

Del cabildo eclesiástico: Dr. Juan de Guzmán y Peralta, deán; Felipe Olavarría, arcediano; Dr. Tomás de la Barra, magistral; y Mtro. Gregorio Aranciaga, canónigo.

Del clero diocesano: Joaquín de Acosta; Dr. José de Arce, cura rector propio de la catedral; Francisco de Rosa; rector interino de la catedral; Dr. Fernando Mora; Francisco de Moraga, cura y vicario foráneo de la Estancia del Rey; Mtro. Francisco Gasco, cura de Florida; Mtro. Simón de Mandiola, cura de Conuco; Mtro. Bernardo de Soto, cura de Nihue; Mtro. José Belmar, cura de Perquilauquén; y Lic. Pedro de la Barra.

Del clero regular: Juan de Barbosa, dominico; Domingo Sarricuela, franciscano; José de Soto, agustino; los mercedarios José Garmendia y José de Hermosilla; y los jesuitas Pedro de Toro, Gregorio de Valencia, Manuel Alvarez, Ignacio Ahumada, y los misioneros de la misma orden Francisco Kuen, Francisco Javier Bolferen, Juan Evangelista Fertel y Juan Lazo.

Secretario y notario del Sínodo el clérigo Juan Terán de los Ríos.

⁶⁰*o.c.* 44.

La vigencia de este Concilio, que incluía también el 11 de 1567-1568, deja ver sus benéficos efectos en este sínodo, tanto en lo más específico de la evangelización de los indios y su formación religiosa, como la misma defensa de ellos, que marca tan notoriamente la acción del obispo Azúa.

59. En la gran variedad de temas del sínodo —que merece un estudio más profundo en su globalidad— es importante destacar el mandato de erigir y fundar el colegio seminario para la formación de los sacerdotes, que no lo había en Concepción⁶¹, pues las seis becas fundadas por el obispo Juan de Necolalde el 24 de marzo de 1724 estaban destinadas a estudiantes de la diócesis en el convictorio San José, de los jesuitas. Lo acordado en el sínodo estaba llamado a tener grandes proyecciones en el futuro.

60. Previamente a los trabajos del sínodo, había acometido Azúa la elaboración de las *Reglas consuetas* de la Catedral de Concepción, que se concretó por un acuerdo con el cabildo eclesiástico el 14 de octubre de 1743. Este trabajo fue motivado porque su Catedral carecía de esas *consuetas* —“... no hallando en nuestra Catedral tales documentos modales, ni en sinodal alguno...”—, y fue concluido y mandado observar el 8 de diciembre de 1744⁶². Es importante notar que tales *Reglas consuetas* estuvieron vigentes en Concepción hasta el 4 de septiembre de 1922⁶³.

61. Concluyó 1744 con la tarea de perfeccionar el texto sinodal, que se encargó al obispo, mientras se continuaba en la transcripción del mismo. Pero, contemporáneamente estaban ocurriendo en Madrid y en Roma otros importantes acontecimientos que convertirían al obispo Azúa en arzobispo de Santa Fe.

62. Breve había sido el pontificado de Azúa en Concepción. Llegó a su sede en la primera mitad de 1743 y al terminar 1744 ya era promovido al arzobispado de Santa Fe, aunque él, por ese tiempo, lo ignoraba. ¿Cómo resumir y valorar este período de la vida del obispo Azúa? Es posible hacerlo si consideramos sus principales actos pastorales. Inició su pontificado con la visita de su diócesis. Así convocaba a su pueblo confiado a él, lo conocía y, a su vez, el pueblo se encontraba con su pastor. Al mismo tiempo el prelado iba informándose del estado y de las necesidades de su grey y, al paso, iba ya tomando providencias para desarrollar la vida de la Iglesia y corregir lo que exigía enmiendas o reforma. Fue variadísima su actividad en esos meses. Azúa, sin embargo, tenía mayor perspectiva y, por ella, decidió convocar el Sínodo, a fin de proyectar hacia el futuro una acción que procediera desde la

⁶¹*o.c.* Cap. x, const. única.

⁶²*o.c.* 155-181.

⁶³*Consuetas de la Iglesia Catedral de Concepción de Chile*. Santiago de Chile, 1922. vi.

experiencia y el estudio, con la ayuda de sus sacerdotes. En estas acciones, Azúa retomó aquella solicitud pastoral tan decidida en favor de los indios, que antes había mostrado en Chiloé, y que había llamado tanto la atención del gobernador Gutiérrez de Espejo y del fiscal de la Real Audiencia, Jáuregui. En la plena conducción de su Iglesia, Azúa dejó ver una mayor madurez en esta acción que lo distingue no sólo como un gran pastor sino también por su notable espíritu cívico y social⁶⁴. Y esta acción que iba a interrumpir su promoción a Santa Fe, Azúa no la iba a abandonar, sino que seguiría con tenacidad admirable, como se verá más adelante.

63. Azúa con influencias humanas había llegado a obispo de Concepción; su voluntad ambiciosa, sin embargo, queda sobradamente perdonada por el desempeño de su misión pastoral. Si hubiera continuado más allá de los escasos dos años que rigió verdaderamente su diócesis era lícito esperar mucho más de él, y habría dejado una huella aún más profunda en la conducción de esa Iglesia, y particularmente en la defensa de los indios. El traslado de Azúa fue una desgracia para Concepción, en el sentido de que puso término prematuramente a la acción de un pastor que sólo estaba comenzando un trabajo extraordinario y que él, ciertamente, hubiera sido capaz de realizar y completar. De todos modos, el sínodo es el que continuó su obra más allá de su vida. El sucesor de Azúa iba a recibir un gran patrimonio moral que legaba a esa diócesis y a esa provincia.

VI. ARZOBISPO DE SANTA FE (BOGOTA)

64. Azúa fue presentado por el rey al Papa el 3 de noviembre de 1744, para que fuera trasladado a la arquidiócesis de Santa Fe; y Benedicto XIV lo promovió a dicha sede metropolitana el 18 de diciembre de ese año, y simultáneamente designó obispo de Concepción a José de Toro y Zambraño, canónigo de Santiago⁶⁵. Azúa tenía entonces 51 años. Concepción, nuevamente, con la simultaneidad de estos nombramientos no sufrió ni larga vacante ni interregno que perturbara el gobierno pastoral de la diócesis.

65. ¿Cuál es la historia de esta promoción de Azúa? Pasar de Concepción a Santa Fe, por cierto, era un paso extraordinario. En el estilo de la

⁶⁴*cf.* Oviedo. *La defensa del indio en el Sínodo del obispo Azúa de 1744. Passim.*

⁶⁵Archivo Secreto Vaticano. *Acta Camerarii*. vol. 32, 291. El confesor del rey se había inclinado por escoger a los canónigos de oposición. *cf.* Carta de Tomás de Azúa, de 8 de febrero de 1745. *vid.* Amunátegui Solar. *o.c.*, 216.

época había diócesis de *inicio*, de *ascenso* y de *término* y, normalmente, se recorrían esos diversos grados. Concepción fue siempre de *inicio*⁶⁶. Santiago fue de *ascenso* desde cuando pasó allí el penquista Alonso del Pozo y Silva, en 1723, obispo de Tucumán. De *término* eran las metropolitanas. Es cierto que Azúa no era el primero en esta modalidad, pues, antes, sus predecesores Juan de Nocolalde había sido promovido al arzobispado de Charcas en 1723 y Francisco Antonio de Escandón en 1731, a Lima, la metropolitana más expectable entonces. Su inmediato predecesor Bermúdez hubo de seguir el camino del ascenso, pues fue trasladado a La Paz en 1742, para llegar a Charcas en 1746.

66. La siguiente es la historia de la promoción de Azúa, como resulta de las cartas que, desde Madrid a principios de 1745, escribía Tomás de Azúa a su hermano obispo⁶⁷.

67. De alto vuelo eran las aspiraciones de los hermanos Azúa. Tomás, en Madrid, durante años estuvo haciendo buen ambiente a su hermano Pedro, y así buscó el apoyo de influyentes personajes, a la vez que iba ajustando su proceder a las maneras de la corte para alcanzar favores y gracias. Tuvo dos amigos que lo ayudaron mucho en las tareas de fijarse en su hermano. Uno fue José Laisequilla, que pertenecía a la Cámara de Indias, donde —entre otras materias— se confeccionaban las ternas para proveer las diócesis y arquidiócesis de Indias que se proponían al rey; y otro fue Tomás de Arizaga que tenía buen acceso al confesor del monarca⁶⁸.

68. Tan eficaces fueron las buenas recomendaciones de aquéllos en favor del obispo Azúa que cuando en 1744 quedó vacante la arquidiócesis de Santa Fe, en la Cámara todos pensaron en él para dicha sede. Y su buen nombre ya era tan pacíficamente bien recibido que en la sesión “todos los votos” de los camaristas fueron para dar el primer lugar de la terna a Azúa, en circunstancias que el mismo Laisequilla estaba ausente⁶⁹.

69. Sin embargo, las aspiraciones de Tomás se dirigían —seguramente por sugerencias de su hermano Pedro— a la metropolitana de Lima, de tal

⁶⁶En la presentación que hizo Tomás de Azúa al rey en 1737, para que trasladara al obispo Bermúdez de Concepción al Perú, escribía: “...siendo cualquiera obispado del Perú ascenso de la de Concepción, por ser éste el ínfimo a la actual vacante”. *vid.* Medina. *Biblioteca*. n. 356.

⁶⁷Cartas de Tomás de Azúa, Madrid enero o febrero de 1745, y 8 de febrero de 1745. *vid.* Amunátegui Solar. *o.c.* 213-218.

⁶⁸El confesor del rey era quien, casi siempre en forma decisiva, indicaba a su señor a quién nombrar a determinada Iglesia; y el monarca así marcaba su preferencia para ser presentado al Papa.

⁶⁹*vid.* Amunátegui Solar. *o.c.*, 213.

manera que este primer lugar de la terna fue para él una verdadera desgracia, que se esforzó en impedir, aunque sin resultados:

“... hice cuantas diligencias cabían para que el padre confesor Jaime Antonio Febre hiciera elección de otro... Pero, con confusión mía, fue violentamente repelida mi pretensión, como que yo cortaba el premio de tu merecimiento”⁷⁰.

Lo propio hizo Laisequilla en la Cámara, y Arizaga “se empeñó para que a lo menos” lo dejaran en Concepción. Pero todo fue inútil.

70. ¿A qué se debía esta “aclamación universal” en favor de Azúa? Tomás escribía que no había sido “introducida por mí...”. Tampoco se debía a los grandes méritos pastorales de su ministerio en Chiloé ni en Concepción, pues eran desconocidos completamente en la Cámara:

“...porque apenas se acaba de saber de tu arribo a la Concepción —escribía Tomás a principios de 1745— ... ni de lo operado en Chiloé, porque aunque tengo en mi poder todos los instrumentos, no los presenté...”⁷¹.

Había influencias muy poderosas, porque tampoco su buena fama había padecido por los escritos contra Azúa “del rector de Chiloé” ni del presidente de Chile Manso de Velasco⁷². La verdad estaba en lo que el mismo Tomás concluía, es decir, que “a dicho arzobispado te promovió el concepto que se ha hecho de tu mérito”. Mérito que era independiente a la forma como Azúa había desempeñado su ministerio pastoral en Chiloé y en Concepción, como se ha visto. Y con un poco más de elevación espiritual, Tomás aseguraba al nuevo arzobispo:

“En fin, toda esta historia lo es visible de que Dios te tiene destinado para Santa Fe...”, y “he tenido visibles señales de que (Dios) quiere servirse de ti para aquella feligresía”⁷³.

⁷⁰*ib.*

⁷¹*o.c.*, 214.

⁷²Este último escribió dos veces contra Azúa por su regreso de Chiloé a Santiago. *cf.* *o.c.*, 214 y 218.

⁷³*o.c.*, 214.

Por testimonio del confesor del rey, Tomás le decía a su hermano: “Puedo decir que en toda la América no hay prelado de que se haya formado mejor concepto. Tú sabes que no miento, y que no soy fácil en mis juicios...”, y “...pues puedo decir no hay prelado de la América que sea generalmente tan bien recibido”. *o.c.*, 214 y 216.

71. Tomás había trabajado laboriosamente para enaltecer a su hermano. Esta promoción no entraba en sus cálculos, y así resultaba sorprendente. Había que atribuirle a Dios. Y si así era no había más que conformarse. Pero, no sólo por eso, sino que una renuncia era imposible, como sabía Tomás por sus contactos con el confesor del rey, pues "toda repulsa se cree desaire y para en un olvido despreciable". Pero tal conformidad no privaba a Tomás de seguir trabajando para que su hermano fuera llevado a la metropolitana de Lima.

72. En razón de esta esperanza, Tomás daba indicaciones al arzobispo de lo que era preciso hacer, ya para agradecer su nombramiento, ya para mantener la benevolencia de determinados personajes influyentes, aun con regalos. Las instrucciones se referían igualmente a la manera cómo informar de su trabajo "para que éste se considere como mérito en lo futuro", y para que Laisequilla pudiera "gobernar la consulta (en la Cámara) y lo que se ofreciere, pues todos los amigos me aseguran que este ascenso tan sensible para mí, te ha de asegurar la vuelta a Lima. Dios lo quiera"⁷⁴.

73. Las noticias no circulaban expeditas en esos tiempos. Tomás de Azúa, en su carta de 8 de febrero de 1745, comunicaba que con ella enviaba la "cédula de gobierno de la iglesia de Santa Fe" y que las "bulas del arzobispado se hallan aquí para que se pasen por el Consejo, las cuales alcanzarán el navío de Huidobro"⁷⁵, pero el obispo sólo en abril tuvo noticias de su promoción, lo que hizo referir así:

"Por abril de cuarenta y cinco tuvo noticias de su ascenso a la metropolitana de Santa Fe, y por interponerse el invierno que dificultaba su viaje, y el de su sucesor, fue instado por los dos cabildos para que en tanto se proporcionaba ocasión, perfeccionare (en la catedral) la fábrica del

⁷⁴"De todo hay que informar al padre confesor —decía Tomás al arzobispo—... y también al excelentísimo señor conde de Montijo, presidente del Consejo de Indias, porque este señor es el que todo lo distribuye, y porque te ha consultado cuatro veces, y últimamente para dicho arzobispado". —"Y luego que recibas la noticia y cédula de tu ascenso has de escribir dando gracias y, al mismo tiempo, ponderando la distancia, etc., para que éste se considere como mérito en lo futuro". —"Téngote escrito le envíes tu poder a don Tomás de Arizaga... y a este poder ha de acompañar un regalo que satisfaga el reconocimiento; pues para el padre confesor es el único que me ha favorecido, como el señor Laisequilla para la Cámara". —Le repetía que escribiera a Arizaga "con gracias de lo que ha trabajado, desde que yo llegué, por tu ascenso... remitiendo su paga a tu genio, sin que te olvides de particular respeto al señor Laisequilla". *o.c.*, 215-217.

⁷⁵*o.c.*, 216-217.

enmaderado, para que estaban todos los materiales prontos, y costeados por su celo y expensas, pues de quedar algún tiempo las murallas y arquerías sin el ligamen de maderas se exponía a arruinarse”⁷⁶.

En septiembre de ese año 1745, Azúa aparece firmándose como *arzobispo electo de Santa Fe*. Las razones de la permanencia del arzobispo en Concepción ya se conocen por lo anterior. Pero, además —no cabe ninguna duda—, Azúa permaneció en Concepción para cuidar la suerte de su sínodo y trabajar por conseguir su aprobación. Esta demora —que se iba a prolongar más todavía— iba contra la recomendación de Tomás “... porque deseo... que adelantes el mérito con el viaje, y que correspondas al buen juicio que aquí se tiene de tu dirección...”⁷⁷.

74. Azúa había concluido el Sínodo en Concepción el 13 de diciembre de 1744. Los encargos pendientes para el obispo fueron llevados rápidamente a la práctica y se pasó a la tarea de copiar en limpio las actas, en sus diversos cuadernos para ser remitidas a la Real Audiencia a fin de obtener su aprobación. El 26 de mayo de 1745 quedó terminado ese trámite y el 15 de julio siguiente, el arzobispo daba poder a tres personas para que en Santiago lo representaran ante la Real Audiencia con la finalidad de alcanzar la aprobación del Sínodo, lo que asumió su tío materno Pedro Iturgoyen y Amasa, quien presentó el texto del Sínodo a la Real Audiencia el 1º de agosto. El fiscal Martín Gregorio de Jáuregui y Hoyos pasó su vista al presidente el 3 del mismo mes.

75. Mientras tanto, en Santiago había asumido como gobernador interino el mariscal de campo Francisco José de Ovando, marqués de Ovando, porque Manso de Velasco había sido promovido a virrey del Perú. Ovando adoptó una actitud de severas reservas frente al sínodo obstaculizando su curso. El pase de la Real Audiencia fue dado el 19 de agosto y se apartó enteramente de la elogiosa y aprobatoria vista del fiscal Jáuregui. A Pedro de Iturgoyen le fue comunicado el pase el 21 de ese mes. La Real Audiencia exigió varias modificaciones y también la suspensión de algunas constituciones. Tales reformas tocaban materias muy importantes para Azúa, especialmente relativas a extirpar abusos que dañaban gravemente a los indios, y que básicamente significaban un desconocimiento de la autoridad episcopal en el propio campo de la competencia del prelado.

76. Al recibir Azúa el pase de la Audiencia, resolvió modificar algunas de las constituciones que le fueron observadas y rehusó las demás reformas,

⁷⁶Azúa. *Primera Sínodo Diocesana*. 36.

⁷⁷*vid.* Amunátegui Solar. *o.c.*, 217.

por lo que determinó él mismo suspender esas constituciones. Con *auto* de 7 de septiembre ordenó la publicación del Sínodo, mientras preparaba su réplica a la Audiencia. El Sínodo fue publicado en la iglesia de la Compañía entre los días 12 y 15 de septiembre de 1745.

77. Pocos días después, el 18, Azúa firmó un extenso documento titulado *Satisfacción jurídica del Obispo de la Concepción a la suspensión y modificación de la Real Audiencia de este Reino de algunas Constituciones de su Sínodo diocesana*. La *Satisfacción* la recibió la Audiencia el 13 de octubre siguiente. El examen de este documento iba a demorar. El fiscal Jáuregui pasó su vista el 8 de noviembre y el *auto* de la Real Audiencia fue de 22 de enero de 1746. En él no se reconoció ningún argumento de Azúa, excepto el admitir que el obispo tenía facultad para visitar el hospital San Juan de Dios, pues el prelado había acompañado Reales Cédulas que probaban su derecho para visitarlo. Este *auto* no fue comunicado a los apoderados del obispo en Santiago.

78. Azúa llegó a Santiago a principios de 1746. El 31 de enero había consagrado la Catedral en Concepción. Y en enero o febrero de ese año había tomado posesión el nuevo obispo José de Toro y Zambrano. El 25 de marzo había entrado y jurado en Santiago el nuevo gobernador Domingo Ortiz de Rozas.

79. El 12 de abril de 1746, el arzobispo Azúa dio poder, desde Santiago, a tres miembros del cabildo eclesiástico de Santa Fe para que, en su nombre, tomaran posesión del arzobispado. Asumió esta representación el canónigo Nicolás Javier de Barazorda y Larrazával, quien —después de varias vicisitudes— se posesionó del arzobispado en nombre de su representado el 28 de agosto de 1747.

80. Siguió el prelado su tarea para que se aprobara su Sínodo, y el 13 de abril de 1746 fechaba un recurso al Consejo de Indias con dicha finalidad. Otros dos recursos escribió todavía al mismo Consejo desde Santiago, el 9 de mayo y el 24 de diciembre de aquel año. Demoró la buena fortuna de esos recursos, cuyo examen se dilató inexplicablemente en el Consejo. El recurso de 9 de mayo entró en el Consejo el 2 de octubre de 1747 y el 23 de ese mes el fiscal pasó su vista, recomendando “la brevedad (de tiempo) por lo importante de la materia”, a fin de que se le diera preferencia. Pero el Consejo de Indias dio el pase final, con su aprobación del Sínodo y en los términos propuestos por Azúa, el 10 de octubre de 1748. Lo importante, en definitiva, fue el triunfo de Azúa contra el parecer de la Audiencia chilena, que sólo había comunicado su segundo pase el 20 de octubre de 1746. El Sínodo pudo ser impreso en Madrid en 1749. Azúa debió conocer su triunfo ya en Bogotá. Por otra parte, el triunfo fue un poco en el papel, porque los abusos

que pretendía extirpar en favor de los indios siguieron adelante hasta mucho más de un siglo, precisamente porque no cumplió la autoridad civil lo propuesto por aquel prelado. Pero el Sínodo ha quedado como uno de los más importantes documentos eclesiásticos del siglo XVIII en Chile.

81. Había también otras razones en la demora de Azúa en Santiago. Su tío materno Pedro Iturgoyen y Amasa, a fin de arreglar una situación económica y familiar encargó al arzobispo tales negocios, en lo que llegó hasta cederle todos sus bienes por escritura pública ante el notario Santiago de Santibáñez, con facultad de que arreglara en Lima —a su paso a Bogotá— las deudas contraídas por él⁷⁸. Durante ese año 1746 regresó de España su hermano Tomás, quien había tenido también un éxito personal, porque llegaba con el hábito de Santiago, en lo que había invertido varios miles de pesos —para lo que había contribuido su hermano Pedro— y sería también el primer rector de la Universidad de San Felipe⁷⁹. A principios de 1747, el arzobispo ordenó presbítero a su tío Pedro.

82. Por fin, el arzobispo salió de Santiago, probablemente en abril de 1747 y luego pasó a Lima, donde se detuvo por los negocios del tío Pedro. En septiembre estaba en Quito, donde el 21 de ese mes consagró al quiteño Francisco Javier de Arauz y Rojas obispo de Santa Marta, que sería más tarde el sucesor suyo en Santa Fe. En su itinerario pasó también por Popayán y ahí recibió el palio arzobispal el 16 de noviembre de ese año. Se lo impuso el obispo Francisco José de Figueredo y Victoria. Desde allí Azúa dirigió una carta a Benedicto XIV agradeciéndole dicho palio, que le había sido enviado junto con las bulas a Chile. Debió esperar para usarlo el momento en que se encontrara en su provincia eclesiástica.

83. Azúa llevaba consigo a Bogotá al sacerdote José Antonio de Humeres y Miranda, un distinguido eclesiástico chileno, a la sazón de poco más de treinta años, con estudios brillantes en Santiago y en Lima y con una buena trayectoria de empleos civiles⁸⁰. También lo acompañaba Juan Terán de los Ríos, que había ido con él a Chiloé y lo siguiera a Concepción, donde fue secretario del Sínodo y ocuparía más tarde cargos muy distinguidos en Chile. De su familia llevaba el arzobispo a su hermana Josefa, soltera, y a sus sobrinos José Antonio y María Mercedes de Vivar y Azúa, hijos de su difunta hermana Juana.

84. Por fin, el 20 de enero de 1748, Azúa tomó personalmente posesión del arzobispado de Bogotá; o sea, más de tres años después de haber sido

⁷⁸*o.c.*, 170-171.

⁷⁹*o.c.*, 217.

⁸⁰*cf.* Oviedo. *Los Obispos de Chile*. 103-104.

designado para dicha sede. A su entrada en la ciudad celebró su primera misa en la iglesia de la Compañía de Jesús. Este hecho, parece, no fue indiferente al cabildo de su catedral.

85. Fue normal en el período hispano que la llegada de gobernadores y obispos diera origen a dificultades de etiqueta, a la que todas las instituciones eran particularmente sensibles. Azúa hizo los cumplimientos de entrada en común a los dos cabildos, secular y eclesiástico, fuera del estilo de la época. Como contrapartida, la ciudad le dio música sin los fuegos que se acostumbraban. Estas pequeñeces iban a ir sumándose para infortunio del arzobispo.

86. Sucedió Azúa en Santa Fe al agustino fray Diego Fermín Vergara, español —como habían sido todos los antecesores en el siglo XVIII—, y que había fallecido el 7 de febrero de 1744. Su gobierno había sido breve, pues había entrado en Bogotá el 26 de agosto de 1741, trasladado de Popayán.

87. Al asumir Azúa este nuevo ministerio llevaba consigo antecedentes muy ricos en experiencias pastorales en Chiloé y en Concepción. Se cifraban en él también grandes esperanzas, pues había razones para que el padre confesor del rey insistiera en su designación, y lo mismo el conde de Montijo, presidente del Consejo de Indias, quien estimaba particularmente su nombramiento. Por ese tiempo se había creado el virreinato de Santa Fe, en un aventurado acto del conde de Montijo que había roto el equilibrio de los dos virreinos de México y Lima. "Y, como por dirección suya se erigió este reino en virreinato, parece procura adornarlo con digno arzobispo", escribía Tomás de Azúa a su hermano, a principios de 1745, dándole cuenta de sus vanos esfuerzos para que él no fuera designado a esa sede⁸¹.

88. Frente a todos esos elementos que auguraban un gran pontificado a Azúa, había también otro hecho que no dejaría de influir en su espíritu. El arzobispado de Lima había quedado vacante a principios de 1745 por fallecimiento de su pastor y el 14 de junio de 1746 fue nombrado a ese arzobispado el prelado de Charcas, quien falleció a fines de ese año cuando viajaba a su nueva sede. Y en 1748 fue elegido para Lima el provisor de Málaga Pedro Antonio de Berrotea. Azúa, por consiguiente, quedó excluido ya de acceder a esa tan deseada arquidiócesis⁸².

89. Es importante recordar aquí otra parte de las instrucciones que daba Tomás de Azúa a su hermano, cuando le comunicaba su promoción a Santa Fe:

⁸¹*cf.* Amunátegui Solar. *o.c.*, 215.

⁸²Hernández S.J., Francisco Javier. *Colección de Bulas, Breves y otros Documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*. t. II. Bruselas, 1879. 167.

“En orden a la conducta que aquí se hace estimable en los obispos, es sólo la concordancia con el patrón, cuyos derechos se cree en los obispos indispensable obligación venerarlos; y generalmente es sumamente odiosa la competencia con los jueces seculares, estimándose mucho más la prudencia en excusarlos que toda la razón en ofenderlos. Esto es lo que aquí no se dispensa; y ciertamente un obispo prudente puede evitar la inquietud y labrar su fortuna con la buena correspondencia con el jefe, y, aunque tu discreción te anticiparía esta noticia, me da la licencia de repetirla la experiencia que tengo”⁸³.

Si bien Azúa había trabajado siempre para obtener una mejor situación en la jerarquía de la Iglesia, ya se lo ha visto cómo era libre para ejercer su ministerio y no había temido mantener posiciones que no agradaban a las autoridades civiles, como era su trabajo por alcanzar la aprobación del Sínodo de Concepción. Lo mismo iba a ocurrir en su arzobispado.

90. Conforme a la práctica de los nuevos obispos, Azúa, en cuanto le fue posible, inició la visita pastoral de su arzobispado. En mayo de 1748 ya estaba en pleno trabajo de dicha visita en su capital y dispuesto a proseguirla en todo su territorio.

91. Su preocupación en el gobierno de la Iglesia era muy variada y, junto con empresas de tanta envergadura como la visita pastoral, disponía también otras providencias, como establecer las agonías (o tres horas) el Viernes Santo en la iglesia de la Compañía. Igualmente cuidó del embellecimiento de su catedral. La experiencia de Concepción lo condujo a redactar las *Reglas consuetas* para su catedral. En Santa Fe no existían esas *Consuetas*

“a excepción de unas pocas ordenanzas hechas por diciembre de mil y quinientos y sesenta por algunos señores prebendados que, además de las improporciones que contienen, fueron establecidos por dichos señores con tal independencia del Prelado y adversantes a las santas disposiciones del tridentino...”⁸⁴.

⁸³Amunátegui Solar. *o.c.*, *l.c.* Y en carta de 8 de febrero de 1745, insistía: “... te vuelvo a decir nada es tan apreciable como la buena correspondencia del prelado con los jueces seculares...”. *o.c.*, 216. La advertencia era para mantener siempre comunicación con las personas influyentes de la corte.

⁸⁴*cf.* Restrepo Posada, José. *Arquidiócesis de Bogotá. Datos Biográficos de sus Prelados*. t. I. 1564 - 1819. 186-187.

Para tal finalidad, Azúa publicó un *Edicto* el 24 de mayo de 1748⁸⁵, y designó al canónigo Antonio Osorio y el cabildo, a su vez, nombró al canónigo Diego Antonio de Valenzuela Fajardo. Fue ejecutado un buen trabajo, y el 18 de diciembre de 1750 el arzobispo y los dos canónigos firmaron el cuerpo canónico *Reglas consuetas para el gobierno del Coro, Altar y todo lo perteneciente al culto divino que ha establecido en su visita el Ilmo. Señor Doctor Don Pedro Felipe de Azúa*. La verdad es que estas *Consuetas* son casi una copia de las de Concepción que antes había ordenado Azúa⁸⁶.

92. La Real Audiencia de Bogotá fue una ocasión de grandes perturbaciones para el gobierno eclesiástico de Azúa. En efecto, la Audiencia impugnó algunos de los capítulos de las *Reglas consuetas*, por estimar que no se habían seguido disposiciones de algunas Reales Cédulas y no se habían tenido en cuenta debidamente a los ministros reales. Azúa acudió a Madrid

⁸⁵*o.c.*, *l.c.*

⁸⁶*o.c.*, *l.c.*; *cf.* nota (63).

Los capítulos son los siguientes:

Santa Fe

Concepción

- I. Prefación a dichas reglas consuetas.
- II. Orden que se ha de observar en las campanas.
- III. De lo que se ha de observar en los divinos oficios.
- IV. De las Misas conventuales de erección y votivas.
- V. Del asperges.
- VI. De las procesiones.
- VII. Del Reclé.
- VIII. Del Jueves Santo y sus funciones.
- IX. Del oficio del Presidente del Coro.
- X. Del oficio del Sacristán Mayor.
- XI. Del oficio del Maestro de Ceremonias, de Capillas, Capellanes y Sochantre.
- XII. De los Cabildos.
- XIII. Ordenes que se deben guardar en los sermones de tabla.

- I. De las campanas, y orden que se debe tener en tocarlas.
- II. De lo que se debe observar en los divinos oficios.
- III. De las Misas conventuales de erección y votivas.
- IV. Del asperges.
- V. De las procesiones generales y particulares.
- VI. Del Reclé.
- VII. Del Jueves Santo.
- VIII. Del oficio del Presidente del coro.
- IX. Del oficio de Sacristán Mayor.
- X. Del oficio del Maestro de Ceremonias, y capellanes.
- XI. De los Cabildos.
- XII. Orden que se debe guardar en los sermones.

y el rey las aprobó por Real Cédula de Buen Retiro el 29 de junio de 1752. De hecho, las *Consuetas* quedaron sepultadas en el olvido⁸⁷.

93. Otras diversas prescripciones hacen recordar en Azúa su pontificado penquista. En primer lugar, su preocupación por los indios, porque a poco de asumir prohibió por *auto* de 7 de abril de 1748 que se exigiera a los indios pagar por la "cédula de comunión" y el gesto de "besar el manípulo".

94. En segundo lugar atacó la venta de chicha que ocasionaba grandes daños morales, físicos y sociales en la población. Con tal objeto, Azúa publicó un *Edicto* el 29 de septiembre de 1748, por el que —entre otras cosas— mandó

"se cerrase en los días de fiesta las pulperías en que se vende la bebida llamada vulgarmente chicha, por los grandísimos daños que ocasiona, así en lo espiritual como en lo temporal...". Pues, el inmoderado consumo de esa bebida era causa "de peligrosos repentinos accidentes corporales, de graves torpes pecados, de quedarse sin misa en los días de precepto muchos indios y gente común y de faltar a la explicación de la doctrina cristiana, de que viven tan ignorantes, que se hallan incapaces de recibir los Santos Sacramentos de confesión y comunión, originándose también las riñas y pendencias, que privados de razón mueren entre sí, e igualmente que por lograr mayor consumo en las chicherías... se pongan para vender... mujeres mozas a cuyo lado concurren por lo regular otras de una vida licenciosa de que resultan las lastimosas consecuencias que se dejan considerar y fomentar con los ingredientes que se mezclan a esta bebida y son tan abominables..."⁸⁸.

Muchos estaban involucrados en este comercio, pues había "gente de distinción" que mantenía esas pulperías "en los accesorios de sus casas". Para vender más, también se usaba de supersticiones:

"deslíen huesos de difuntos con el execrable fin de que sirvan para amatorios y para conseguir las vendedoras mayor consumo..."⁸⁹.

⁸⁷ *ib.* En 1787 sólo un canónigo, el arcediano Gregorio Díaz Quijano, supo responder al arzobispo Antonio Caballero y Góngora de la existencia de esas *Consuetas*, pero que no se habían observado; mientras los demás canónigos las ignoraban completamente.

⁸⁸ *o.c.*, 188.

⁸⁹ *ib.*

95. Poco tiempo había transcurrido, y Azúa ya en septiembre de 1748 tenía todas esas informaciones. Sin duda, ellas provenían de sus contactos en la visita pastoral y juzgaba que no podía dilatar el remedio a tanta calamidad.

96. Más adelante, mientras recorría ya su territorio en la visita, promulgó otro *Edicto* el 25 de octubre de 1749, relacionado con el anterior. En el último prohibía a los clérigos tener cualquier clase de negocios con los aguardientes, so pena de excomunión mayor. Y poco después prohibió también a los clérigos tener negocios seculares que fueran contrarios al estado eclesiástico, igualmente so pena de excomunión mayor.

97. El arzobispo concluyó a principios de 1749 su visita pastoral en Bogotá, y en abril de ese año, probablemente, salió a practicar la visita fuera de la ciudad. Se sabe que en julio estaba en la región de Chiquinquirá.

98. Durante la visita hubo de sufrir muchas adversidades que le procuraba la Real Audiencia, en materias que no he alcanzado conocer. Una carta suya a su hermano Tomás, fechada en Tunzuelo el 30 de diciembre de 1749, con un agregado de primeros días de enero de 1750 deja ver, en general, la situación en que se encontraba entonces Azúa:

“Yo me hallo poco menos que arrestado en un cortijo de campaña, solo con mi hermana y sobrinos, sin ánimo de volver a la ciudad, en tanto que el rey resuelve un sin fin de diferencias que han ocurrido en la audiencia, la que manda al arzobispo más que al portero; la que tuvo audacia, cuando llegué de visita, para llevar mi equipaje y de familia a registro de caja y, aunque no se hallaron más que miserias de un pobre menaje, han persistido en procesos sobre implicación en algo, que aquí no hay bula de la cena ni inmunidad de fuero...”⁹⁰.

El trato recibido agriaba también el ánimo del prelado en contra de aquel medio y de su gente. En la misma carta tiene expresiones como “este infeliz país” y “no se dará en el orbe gente tan desalmada”.

99. Pero tales dificultades y ese mismo estado de ánimo en nada disminuían el celo apostólico de Azúa ni su capacidad de trabajo. En dicha carta narraba también a su hermano Tomás su actividad pastoral:

“Expresarte lo que he laborado en cerca de dos años de visita no hay margen. Confirmé en campaña muy cerca de cincuenta mil; desterré más de cien escándalos; diez seglares y sobre 30 clérigos reduje a reclusión en nuestro padre San Felipe Neri, cuya casa de hospital

⁹⁰Amunátegui Solar. *o.c.*, 221. Archivo Nacional. *Fondo varios*. vol. 245, pieza 12.

eclesiástico he concluido, con más de 5.000 pesos fuera del antiguo fondo; y espero del rey un ramo bajo de mil pesos al año para renta. Y con hospital es fácil la continuación de ejercicios, que se dan cuatro veces al año, a mi costo. Y es regla nueva en este país, que causa sorpresión. Y, en suma, por extracto de 56 capítulos, he informado al rey, remitiéndole 26.000 pesos de subsidio de rentas eclesiásticas, que no tiene ejemplar su exacción en Indias, siendo yo el primero que pago. Y de lo propio envié donativo para el hospital general, que pidió S.M. Todo esto me ha hecho odioso a la emulación de tanto corregido. A un contador mayor le desterré la manceba, y lo tuve un mes preso en casas de cabildo, porque Dios es primero. Y me persuado que su divina misericordia me ha consignado a esta desdicha en expiación de mis graves pecados. Así sea su nombre alabado"⁹¹.

100. Las dificultades con la Audiencia debían ser graves, cuando hubo de estar en ese "cortijo de campaña" y "poco menos que arrestado". Pero esperaba del rey una solución a las controversias suscitadas. El dolor más fuerte parece que era ver disminuida su autoridad de pastor, ya que ahí no se respetaba la bula *In coena Domini*, la que —por otra parte— a lo largo y ancho del imperio español se buscaba desconocer e ignorar y no le respetaban su fuero eclesiástico. Pero Azúa era de fibra superior y cumplía sus tareas pastorales haciendo todo ese gran bien que describe a su hermano, y que ya se conoce de sus anteriores misiones en Chile.

101. Tampoco perdía el tiempo Azúa en cuanto a mantener sus contactos con la Corte, porque —parece— ya tenía en mente retirarse, por lo menos, a vivir en Lima. Con su primo hermano Domingo de Landa y Azúa envió a Madrid algunos regalos para aquellos amigos que le indicara anteriormente su hermano Tomás, como escribe en la citada carta:

"Con el dicho (Domingo), regalo en lo que puedo a los amigos, quienes me desesperanzan de salir de este *urcaldeorum*; pero, como mi pretensión es fácil, en desnudarme de esta ropa que tan mal me asienta a mi cortedad, y retirarme a morir a San Pedro de Lima, aunque sea con tres o cuatro mil pesos, no es menester mucho favor para dejar a Dios me lo conceda"⁹².

⁹¹Amunátegui Solar. *o.c.*, 222.

⁹²*o.c.*, 221.

102. A principios de 1750, Azúa volvió a Bogotá, pues el 7 de marzo publicaba allí un *Edicto* dando a conocer el Breve de Benedicto XIV *Quod expensis*, de 26 de agosto de 1748, por el cual se concedía a todos los sacerdotes de los dominios del rey de España la facultad de celebrar tres Misas el día 2 de noviembre.

VII. LA RENUNCIA Y SU MUERTE

103. Desde que regresó a Bogotá, luego de la visita pastoral y de su forzado encierro, el carácter del arzobispo se fue manifestando ordinariamente indispuesto a la vida de la ciudad. Las contrariedades que sufría lo fueron distanciando de todo y considerar como ajeno el país en que vivía, al que se refería como "esta mala tierra", según relata el cronista Vargas y Jurado, contemporáneo suyo. En efecto, sus normas disciplinares eran contrastadas; la Real Audiencia no aceptaba su autoridad, impugnaba algunos capítulos de las *Consuetas* y le promovía "un sin fin de diferencias"; sus Edictos relativos a la venta de chicha y las prohibiciones impuestas a los clérigos eran resistidos. Seguramente muchas cosas más sufrían contradicción cuando se había quejado en términos tan duros con su hermano Tomás a fines de 1749 y principios de 1750.

104. Y si el arzobispo se lamentaba de "esta mala tierra" y de "este infeliz país", tales expresiones no podían ser gratas a quienes eran sus habitantes o habían nacido allá. Hubo de deteriorarse, muy probablemente, la convivencia con el arzobispo y éste sentirse así más aislado. Los contemporáneos reconocían que al principio había hecho cosas muy buenas y que después su nuevo comportamiento las había destruido. Vargas y Jurado escribía: "Entablóse con acciones muy virtuosas, pero y después con nada, nada, las desmintió"⁹³. Este juicio aparece hasta en la leyenda del retrato del arzobispo que se conserva en Bogotá⁹⁴.

105. Muchos actos fueron también tergiversados, como un incidente

⁹³Restrepo. *o.c.*, 190.

⁹⁴La leyenda de ese cuadro es la siguiente: "El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen, natural de la Ciudad de Santiago del Reino de Chile, en cuya Iglesia fue Canónigo Doctoral, Provisor y Vicario General y Dignidad de Maestro-Escuela y Chantre, de la que fue ascendido por sus letras y méritos a la Mitra de Chiloé, auxiliar de la Concepción del mismo Reino de Chile, la que obtuvo después en propiedad y habiendo fabricado allí la Iglesia Catedral erigió un Colegio Seminario, y celebrado la primera Sínodo Diocesana fue promovido a esta Metrópolis de Santa Fe en el año 1745, la que renunció por los accidentes que contrajo en ella, después de haberla gobernado 9 años, y hallándose en la Ciudad de Cartagena *in via* para su Patria, falleció el día 22 de abril de 1754". *vid.* Restrepo. *o.c.*, 182.

que habría ocurrido cuando el virrey se negara el Jueves Santo de 1751 a recibir la comunión de manos del arzobispo, y la verdad era que aquél estaba enfermo y había sido visitado por el cura de la catedral, el sacerdote Juan Terán de los Ríos, y le había anticipado su inasistencia y ofrecido exhortar a que asistieran la Audiencia y los Tribunales a esa Misa. Nadie asistió de esa gente notable, pero el incidente con el virrey fue inexistente⁹⁵. Pero sí había diferencias de etiqueta en la correspondencia epistolar con el mismo cabildo eclesiástico y malestar con algunos de sus miembros.

106. Su voluntad de lucha a los 59 años pareció irse quebrando y es probable —hay fundamentos para admitirlo— que la altura de Bogotá no le probaba bien y que se hubiera deteriorado su salud. Azúa resolvió renunciar al arzobispado con el propósito, expresado ya anteriormente, de retirarse a vivir en Lima. Su renuncia debió ser cursada en 1752, porque ya en marzo de 1753 la Cámara de Indias estudiaba la designación de quién debía sucederlo. La renuncia fue un momento grave en la vida de Azúa. Al asumir sus funciones, había comenzado su tarea desplegando una meritoria actividad, intensa, profunda y valiente, destinada a vitalizar la Iglesia y corregir defectos y abusos, con una perspectiva notoria por el bien de los indios. Los antecedentes de su pontificado en Chiloé y Concepción se traslucen fácilmente en su ministerio pastoral en Santa Fe. Pero, simultáneamente —y en forma prematura— Azúa comenzó a sufrir también persecuciones de la Real Audiencia de Bogotá, que lo complicaron en materias ingratas y desagradables. Al ir empeorando esta situación, también por la reacción anímica del arzobispo, éste debió entonces discernir qué había de hacer, ya que su ministerio se iba volviendo menos útil u oportuno, por esas condiciones injustas y externas al mismo prelado. La renuncia, por consiguiente, llegó así a convertirse en la mejor salida para Azúa.

107. Benedicto XIV aceptó la renuncia de Azúa el 28 de mayo de 1753 y simultáneamente designó arzobispo de Bogotá a Francisco Javier de Arauz y Rojas, obispo de Santa Marta, a quien Azúa había consagrado en Quito durante su viaje a Bogotá. En las Letras ejecutoriales del rey para el nuevo arzobispo Arauz, de Buen Retiro de 25 de julio de 1753, se otorgó a Azúa una “pensión anual de ocho mil pesos sobre los frutos y rentas de él (del arzobispado de Santa Fe) durante la vida de dicho Pedro Felipe de Azúa para su manutención”⁹⁶. Nada alcanzó a disfrutar de esa pensión Azúa, a quien la muerte sorprendió privado de los más indispensables bienes materiales.

⁹⁵Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. 2ª ed. Bogotá, 1889-1890. II t., 54.

⁹⁶Restrepo. *o.c.*, *l.c.*

108. No se sabe cuándo exactamente haya recibido Azúa la noticia de haberle sido aceptada su renuncia y del nombramiento del sucesor. Posiblemente a mediados de 1753 ya debía tener informaciones al respecto, porque nombró *gobernador* del arzobispado al canónigo Diego Antonio de Valenzuela Fajardo, quien había sido su vicario general anteriormente; pero, dificultades surgidas entre éste y José de Humeres y Miranda, su último vicario general, movieron a Azúa a sustituirlo por Fernando Camacho y Rojas, quien ya estaba nombrado como obispo de Santa Marta para suceder a Arauz. Esta última designación fue cursada en La Mesa, en agosto de 1753. No se sabe si Azúa haya regresado después a Bogotá.

109. Conocida la aceptación de su renuncia, Azúa se dirigió a Cartagena de Indias dispuesto a viajar al Perú⁹⁷. Allí le sobrevino la muerte el 22 de abril de 1754, a las nueve de la noche, cuando le faltaba poco para cumplir 61 años. Lo acompañaba siempre su fiel hermana Josefa, quien fue su legataria. A la muerte, el arzobispo Azúa estaba en una situación de gran necesidad, afectado por una gran pobreza, pues el cronista Vargas y Jurado dice que el féretro "se forró en un pedazo de bayeta vieja por la suma pobreza en que se halló"⁹⁸. Sus restos fueron sepultados en la iglesia de los jesuitas en Cartagena. Ellos acogieron, en la última morada a ese gran prelado que siempre, desde su juventud, les había profesado una profunda estimación. Ahí quedó el arzobispo Azúa, quien esperaba concluir sus días en San Pedro en Lima, ciudad que le fue esquiva hasta el final.

VIII. CONCLUSION

110. Pedro Felipe de Azúa, un joven aristocrático que gozaba de grandes oportunidades en su época para estudiar y hacerse un porvenir halagador y con muy buenas ocupaciones civiles, decidió a los 28 años ingresar al clero. Al año siguiente era sacerdote y canónigo. Su vida sacerdotal la consagró especialmente al servicio de la Iglesia en su administración, desempeñando con alabanzas de sus obispos importantes cargos en la curia de Santiago.

111. Movido por ambiciones humanas, se ingenió industriosamente para que se fijaran en él, en sus buenas cualidades, y lo designaran obispo. Objetivamente poseía aquellos méritos para misiones de responsabilidades mayores, según el testimonio de su mismo prelado.

⁹⁷Rectifico así lo escrito en *Los Obispos de Chile*, 48, en que recogí lo que muchos historiadores chilenos decían, es decir, que Azúa quería regresar a su patria, Chile. No fue así. El esperaba morir en San Pedro, en Lima.

⁹⁸*fr. Restrepo. o.c., 191.*

112. Elegido obispo, fue a realizar un difícil ministerio en Chiloé, donde, en breve tiempo, cumplió una fecunda labor pastoral y administrativa justamente admirada por sus contemporáneos. Luego fue designado obispo de Concepción, donde en dos años desplegó una actividad admirable, amplia, valiente, decidida, inteligente, creativa y original. Su característica más profunda fue su preocupación por los indios: defenderlos, dignificarlos y hacerlos participar de la fe del Evangelio. En esta misión el obispo se empeñó a fondo, más allá todavía de lo que su mismo cargo pastoral permitía, como fue esperarse —sin pasar a su otra destinación— a fin de alcanzar buenos resultados en favor de su preocupación por los indios. Sólo una victoria legal alcanzó en tal sentido. Ya lejos de Concepción, dejó sin el amparo de su personalidad e influencia aquella cruzada en favor de los aborígenes. El Sínodo que celebró en Concepción lo muestra como un prelado culto, celoso y con gran capacidad de organización, a la vez que muestra la figura de un abnegado pastor en el cuidado de su grey.

113. Fuera de sus previsiones —ya que aspiraba a la sede metropolitana de Lima— fue promovido al arzobispado de Santa Fe. Allí tuvo un excelente comienzo. Era previsible que iba a reeditar su inteligente y amplia experiencia pastoral de Chiloé y Concepción, la que efectivamente proyectó en su arquidiócesis: la creatividad, celo, inteligencia y decisión en un amplio campo de trabajo, comenzando por la visita pastoral. Injustamente sufrió adversidades y contradicciones, y a los cinco años de estar en su sede optó por renunciar a ella, convencido también de que no iba a llegar al arzobispado de Lima. Sus buenos amigos en la corte hicieron posible que su renuncia fuera aceptada rápidamente, porque, en general, ese trámite sufría largas dilaciones y a veces resultaba inútil. Conozco muchos casos de obispos de los siglos xvii y xviii, de diversas secciones americanas, que fallecieron esperando la aceptación de la renuncia.

114. La buena fortuna abandonó al arzobispo al final de su vida, y la muerte lo sorprendió cuando se disponía a viajar y establecerse en Lima, donde esperaba pasar sus últimos años. Quedó sepultado en Cartagena de Indias.

115. Entre las principales características de su vida episcopal estaba su generosidad para gastar su patrimonio y sus rentas eclesiásticas en las obras de su ministerio, como lo hizo en Chiloé y Concepción; y de Bogotá salió tan empobrecido que su féretro fue el de un verdadero menesteroso. Sumas ingentes había dispuesto para la Iglesia, como fue su contribución de 54.593 pesos que aportó para la Catedral de Concepción.

116. Dicha generosidad era una expresión de su celo apostólico. Dedicó eficazmente toda su actividad a su ministerio pastoral, sin descanso, sin

ahorrarse incomodidades, sin pensar mayormente en sí mismo, como resulta de los relatos de su visita pastoral en Chiloé, en Concepción y en Santa Fe. Todo su tiempo y todas sus energías eran para servir a su Iglesia. Ese mismo celo apostólico abarcaba toda la compleja panorámica de la vida de su diócesis, a fin de hacerla progresar por la santidad y la difusión de la fe, por la corrección y reforma de costumbres y por el encuentro personal del pastor y su grey. En Chiloé, en Concepción y Bogotá la variedad de materias de sus *autos* de visita y otros documentos pastorales son la expresión de un prelado visionario y preocupado del cuidado de su Iglesia.

117. Azúa se había apoyado en intereses humanos para alcanzar —o escalar— posiciones más importantes en la Iglesia, que dependían entonces del poder civil por el derecho de patronato del monarca español. Pero Azúa no era regalista, sino que se lo puede estimar como un obispo enteramente libre para ejercer su ministerio. Libre y valiente. Lo demostró en la defensa que hizo de su Sínodo, en que denunció abiertamente los abusos que cometían los ministros reales y permanecían impunes, porque todo el sistema de la administración resultaba cómplice de las ganancias producidas por aquellos abusos. Era respetuoso con las autoridades y tenía un carácter conciliador, pero eso no obstaba que exigiera para sí la libertad en el desempeño de su ministerio episcopal. Así actuó en todas partes, especialmente en Concepción y en Santa Fe. En esta última sede fue más dura su batalla y, tal vez deteriorada su salud, el luchador se cansó y decidió retirarse. Azúa no siguió en nada los consejos áulicos de su hermano Tomás, que —entre otros— le recomendaba: “un obispo prudente puede evitar la inquietud y labrar su fortuna con la buena correspondencia con el jefe”. El arzobispo no tuvo más jefe que su conciencia de pastor.

118. Era Azúa un hombre de afectos profundos. Concepción lo conquistó en el poco tiempo que allí fue su obispo. La mayor contribución que deseaba dejar a esa diócesis era el Sínodo. Por él luchó largamente y fue la principal causa de su demora —¡lástima!, por otra parte— para dilatar el viaje a Santa Fe. También quería concluir la catedral. Esta fue el motivo principal que Azúa hizo conocer para permanecer en Concepción por todo 1745. A fin de reunir fondos para la terminación de esa catedral, el arzobispo había pedido al rey la concesión de cuatro títulos de Castilla para ser vendidos en Chile o en Perú, y con el dinero que se obtuviera de ellos continuar los trabajos en la Catedral de Concepción. De esto seguía preocupado en 1749 y 1750⁹⁹.

119. Otro de sus afectos era su familia. A ella se prodigó también con

⁹⁹*vid.* Amunátegui Solar. *o.c.*, 221-222.

gran dedicación. La demora en Santiago en 1746, sin emprender viaje a su sede, pudo deberse a los negocios que le encomendara su tío Pedro, y la misma razón —porque no hay otra— lo retuvo en Lima cuando se dirigía a su arquidiócesis. Siempre había cuidado favorecer a los suyos y en particular a su hermano Tomás. La Universidad de San Felipe, en este sentido, es acreedora también, indirectamente, a esta acción de Azúa.

120. ¿Qué decir de las ambiciones humanas de este prelado? En esa época no era algo insólito que las familias importantes que tenían un miembro en el clero trabajaran para conseguir del rey la dignidad episcopal para él. Es conocido cómo su familia preparó para el episcopado a José de Toro y Zambrano, el sucesor de Azúa en Concepción; y más tarde cómo el duque de San Carlos obtuvo el episcopado para su medio hermano Tomás de Roa y Alarcón, también en Concepción¹⁰⁰. Esta lista es muy larga en España, también en Indias, antes y después de Azúa. El sistema de la Cámara de Indias se prestaba para ello y se usaba comúnmente con agrado de los camaristas. La buena influencia del confesor del rey moderaba esta situación para que al final se hiciera la mejor elección posible. Azúa, cuando estuvo en España, seguramente, conoció todo eso y le tentó recorrer ese camino y utilizó los medios para llegar a la meta. Aquella ambición no la usó para enriquecerse ni para nada ilícito o ajeno al estado eclesiástico. Al contrario, se ha visto que en el desempeño del ministerio episcopal, Azúa se reveló como un gran prelado y de mayor altura que muchos de sus predecesores y sucesores en las dos sedes que rigió.

121. ¿Pesarían en la conciencia de Azúa los pasos humanos para obtener esos cargos eclesiásticos? Yo creo que sí, por aquello de que el fin no justifica los medios. Se puede encontrar su confesión en la carta a su hermano Tomás, desde Tunzuelo, cuando le escribía: “Y me persuado que su divina misericordia me ha consignado a esta desdicha en expiación de mis graves pecados. Así sea y su nombre sea alabado”.

122. El presente estudio biográfico sobre Pedro Felipe de Azúa dista mucho de ser completo y menos exhaustivo. Hay materias importantes de una biografía que han quedado sólo insinuadas y otras no se han tocado, particularmente de su amplia actividad pastoral. Pero, más o menos, esta visión puede rescatar a este gran prelado del olvido y del desconocimiento en que yace relegado.

123. Distante de Chile en su morada final, y de su última Iglesia, sólo sus obras permiten recordar al arzobispo Azúa. En la vida de la actual arquidiócesis de Concepción su memoria no pasa más allá de cuando se

¹⁰⁰ *vid.* Oviedo. *Los Obispos de Chile*. 21-22.

repite la lista de los obispos de dicha sede. Ni en su nativa Santiago ni en Chiloé¹⁰¹, ni en Penco ni en Concepción, hay algo que indique a los ciudadanos la memoria de este insigne obispo: ni una calle ni una plaza ni una institución. Nada lleva su nombre. La Iglesia y la sociedad lo olvidaron. Para la Iglesia he presentado la figura y acción de este egregio pastor. Para la sociedad está el recuerdo de su obra humanitaria y de civilización realizada en Chiloé y en Concepción, particularmente en la defensa del indio¹⁰², una contribución muy apreciable y visionaria en aquella época. Bogotá, igualmente, debe reconocer la meritoria acción de este arzobispo, muy oscurecido en su recuerdo y tradición.

124. El eclesiástico aristócrata, ambicioso y calculador desaparecía al asumir una función pastoral y daba paso a un celoso y digno pastor, a un obispo libre y valiente para ejercer su ministerio. La tierra estuvo en sus ambiciones; y el cielo, cuando empuñaba el báculo y se ponía al frente de su Iglesia. El cielo y la tierra anduvieron juntos en la vida de Azúa. De la tierra tiene, sin duda, el perdón, pues él no dañaba a nadie en su camino. Y en el cielo —es la gran esperanza— tiene su lugar definitivo, porque fue un notable obispo. Ahora, la Iglesia y la Historia deben concederle también un lugar de honor.

¹⁰¹El apreciable estudio de Tampe Maldonado S.J., Eduardo. *Tres siglos de Misiones en Chiloé*. Editorial Salesiana. Santiago, 1981, recuerda las visitas pastorales de Oré y de Montero del Aguila y nada dice de la tan importante obra de Azúa allí.

¹⁰²Mi estudio *La defensa del indio en el Sínodo del Obispo Azúa de 1744* en "Historia" 17 (1982) 281-354 complementa este trabajo biográfico, especialmente para el pontificado penquista de este prelado.